

aurora loyo  
ricardo pozas h.\*

la crisis política de 1958  
(notas en torno a los mecanismos  
de control ejercidos por el estado  
mexicano sobre la clase obrera  
organizada)

El sistema político mexicano ha despertado un interés muy especial entre los politólogos de diversas nacionalidades. Las sostenidas tasas de crecimiento económico y la relativa estabilidad política que han caracterizado a México a partir de la cuarta década, constituyen rasgos diferenciales con el resto de los países latinoamericanos.

La naturaleza del Estado mexicano, que se ha venido configurando a partir del movimiento armado de 1910, representa el elemento central en la explicación del proceso. Su comprensión requiere, entre otras cosas, del conocimiento profundo de la historia del país —su realidad económica, el proceso de formación de sus instituciones, sus luchas sociales y políticas, los elementos ideológicos intervinientes, etcétera. La problemática que engloba es de una gran complejidad y de una riqueza inagotable.

En el presente trabajo nos proponemos solamente abordar algunos aspectos relevantes del control que el Estado ejerce sobre la clase obrera organizada.

Existe ya un acervo importante de trabajo sobre el sistema político mexicano. Los autores —algunos mexicanos, la gran mayoría extranjeros— que pueden considerarse “pioneros”, se mantuvie-

\* Investigadores del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y miembros del Seminario de Movimiento Obrero que dirige el doctor Pablo González Casanova.

ron a un nivel de generalidad bastante amplio y señalaron directrices fundamentales para la investigación en este campo.<sup>1</sup>

No obstante, consideramos que el estudio de los mecanismos de control, para arrojar conclusiones válidas, tendría que sustentarse más bien en su cuerpo consistente de trabajos previos, que ilustrase, mediante casos concretos, los implementos que pone en juego el Estado, tanto en situaciones "normales" como de conflicto, a fin de mantener al movimiento obrero organizado dentro de sus cauces. Desgraciadamente recién se ha iniciado en México una corriente importante de científicos sociales interesados por trabajar en esta línea y los frutos son todavía escasos.<sup>2</sup>

Tal limitación nos orilló a optar nosotros mismos por un estudio de caso, complementándolo con ciertas consideraciones generales que, por las razones mencionadas, sólo poseen un carácter preliminar.

La crisis política de 1958 constituía, para nuestras finalidades, la coyuntura más interesante.

Esta crisis estuvo configurada por varios movimientos paralelos —telegrafistas, maestros de primaria, petroleros, estudiantes, ferrocarrileros. Además de la relevancia derivada de la concatenación de estas movilizaciones, figuraron entre ellas dos de los movimientos sindicales más importantes de los últimos años: el ferrocarrilero y el magisterial. A esto habría que agregar que tales conflictos se desarrollaron durante un año de cambio de poderes federales —Adolfo López Mateos sustituiría a Adolfo Ruiz Cortines en la presidencia de la República el 1º de diciembre de 1958— que, como cada seis años, vino a afectar todas las instancias del sistema político del país.

Las peticiones esgrimidas entonces por los trabajadores no sólo incluyeron reivindicaciones económicas y de prestaciones sociales;

<sup>1</sup> Entre los estudios generales sobre el sistema político mexicano se encuentran: Pablo González Casanova, **La Democracia en México**, México, Editorial ERA, 1965; Frank Brandenburg, **The Making of Modern México**, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1964; Raymond Vernon, **The Dilemma of Mexico's Development: the Roles of the Private and Public Sectors**, Cambridge, Harvard University Press, 1964; Robert E. Scott, **Mexican Government in Transition**, University of Illinois Press, ed. Urbano, 1964; L. Vicent Padgett, **The Mexican Political System**, Boston, Houghton, 1966; James W. Wilkie, **The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change since 1910**, Berkeley y los Angeles, University of California Press, 1968; Roger D. Hansen, **The Politics of Mexican Development**, Baltimore, John Hopkins Press, 1971; Robert K. Furtak, **El partido de la revolución y la estabilidad política en México**, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1974.

<sup>2</sup> Entre los estudios de caso más recientes se encuentran: Julio Labastida, **La huelga de la Refinería de Tula Hidalgo**, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales (mimeografiado); Manuel Camacho, **La huelga de Saltillo. Un intento de regeneración obrera**, El Colegio de México, mimeografiado; Aurora Loyo Brambila, **El movimiento magisterial de 1958** (inédito); Ricardo Pozas H., **El conflicto médico 1964-1965** (inédito).

sino exigencias de democratización dentro de sus propias organizaciones sindicales y, de manera secundaria, cuestionamientos en torno a las prácticas administrativas de las empresas o dependencias en que prestaban sus servicios.

Como veremos, el control ejercido sobre los trabajadores a través de la burocracia sindical tuvo en 1958 un quiebre parcial que es necesario explicar. Dicho control ha sido la pieza clave de la llamada "estabilidad política" de los últimos años. De la misma manera, al permitir largos periodos de depresión en los niveles de salarios reales sin que ello condujera a movimientos masivos de protesta, el control ha sido primordial para la operacionalización del modelo de desarrollo económico que, con diferencias de matices, ha venido funcionando a partir de 1940.<sup>3</sup>

Los violentos acontecimientos de 1958 y 1959 sólo pueden explicarse por el fermento que lentamente, a través de veinte años, se fue acumulando en la clase trabajadora.

## La política de unidad nacional

El general Lázaro Cárdenas, uno de los forjadores más prominentes del actual Estado mexicano,<sup>4</sup> puso desde los inicios de su gestión presidencial, y aun antes, gran empeño en lograr la unificación de los trabajadores.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> José Luis Reyna, **Crecimiento económico y clase obrera en México, aspectos generales**, El Colegio de México (versión preliminar), mimeo.

<sup>4</sup> El periodo cardenista, precisamente por su importancia, ha sido uno de los más estudiados. Algunos de los trabajos más importantes son los siguientes: Tzvi Medin, **Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas**, México, Siglo XXI, 1972; Anatol Shulgovski, **México en la encrucijada de su historia**, México, Fondo de Cultura Popular, 1968; Joe Ashby, **Organized Labor on the Mexican Revolution under Lázaro Cárdenas**, The University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1963; Townsend William Cameron, **Lázaro Cárdenas, Mexican Democrat**, Ann Arbor, Michigan, George Wahr Publishing Co., 1952; Nathaniel y Silvia Weyl, "La Reconquista de México. Los Días de Lázaro Cárdenas", en **Problemas Agrícolas e Industriales de México**, vol. VII, núm. 4, octubre-diciembre, 1955; Paul Nathan, "México en la Época de Cárdenas", en **Problemas Agrícolas e Industriales de México**, vol. VII, núm. 3, julio-septiembre, 1955; Lorenzo Meyer, **México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)**, El Colegio de México, 1968; Arnaldo Córdova, **La política de masas del cardenismo**, México, Era, 1974; Pere Foix, **Cárdenas, su actuación, su país**, México, Ediciones Frontera, 1947. Es importante consultar obras de recopilación sobre lo escrito por Cárdenas, entre las cuales se encuentran: **Lázaro Cárdenas, ideario político**, selección y presentación de Leonel Durán, México, Era, 1972; **Lázaro Cárdenas. Obras, apuntes, 1913-1940**, México, UNAM, Nueva Biblioteca Mexicana, 1972.

<sup>5</sup> En septiembre de 1928 Lázaro Cárdenas asumió la gubernatura del estado de Michoacán. En enero de 1929 convocó a una asamblea a los dirigentes obreros y campesinos de todo el estado en la ciudad de Pátzcuaro, instándolos a unificarse en una sola organización. De la asamblea surgió la Confederación Revolucionaria

A partir de la decadencia de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM) las organizaciones obreras se habían disgregado. No obstante, durante el periodo comúnmente conocido como "maximato",<sup>6</sup> la clase obrera organizada dio pruebas de gran combatividad,<sup>7</sup> y la izquierda, en especial el Partido Comunista Mexicano (PCM) se fortaleció considerablemente.<sup>8</sup> En este proceso se fueron afirmando dos figuras –tal vez sería más adecuado hablar de dos tendencias– que tendrían una influencia determinante en el desarrollo del movimiento obrero: Vicente Lombardo Toledano y Fidel Velázquez.

La presencia política de los trabajadores urbanos fue factor determinante para el logro de la hegemonía del grupo cardenista

ria Michoacana del Trabajo, a través de la cual forzó la reforma agraria en el estado; combatió el fanatismo religioso, el alcoholismo; promovió la educación bajo la dirección del Estado; organizó sindicatos obreros y organizaciones femeniles, ver: Arnaldo Córdova, **La política de masas del cardenismo**, op. cit., pp. 27-30.

<sup>6</sup> Se llama maximato al periodo político que se inició a raíz de la muerte del presidente electo Álvaro Obregón, el 17 de julio de 1928, en el cual tres figuras ocupan la presidencia de la República: Emilio Portes Gil (1º de diciembre, 1928-4 de febrero 1930), Pascual Ortiz Rubio (5 de febrero, 1930-3 de septiembre, 1932), Abelardo L. Rodríguez (3 de septiembre, 1932-30 de noviembre, 1934). En dicho periodo la figura política más importante fue Plutarco Elías Calles.

<sup>7</sup> Durante el periodo comprendido por el maximato, 1928-1934, el número de huelgas asciende a 311, con un total de 27 259 huelguistas. El número de huelgas consignadas para el periodo es un indicador muy deficiente de las luchas obreras; sólo considera a aquellas que fueron calificadas de "legales" por la Junta de Conciliación y Arbitraje. Así pues, las cifras no revelan la agitación de los núcleos trabajadores en el marco de la crisis económica 1929-33. Para tener una idea de la situación de la clase obrera durante la crisis, es indispensable ver el creciente desempleo de 1929 a 33. En 1929 dicha cifra alcanzó un total de 89 690; en 1931 alcanzó un promedio mensual de 287 462; en 1932, de 339 378, para descender a 275 774 en 1933. Por otra parte, los reclamos obreros contra despedidos y reajustes aumentaron a partir de 1929, de un total de 13 405 en 1929 a 36 871 en 1932. Ver: Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, **Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1939**, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1941; Vicente Fuentes Díaz, "Desarrollo y Evolución del Movimiento Obrero a Partir de 1929", en **Ciencias Políticas y Sociales**, año V, núm. 17, México, UNAM, FCP y S, julio-septiembre, 1959.

<sup>8</sup> Hacia 1925, según los datos del III Congreso, el Partido Comunista Mexicano contaba con 191 miembros, organizados en 10 ciudades; para 1927 su membresía alcanza los 600 miembros, y para julio de 1929, fecha en que entra en la ilegalidad, contaba con 1 500 miembros. Desde su fundación, el PCM luchó contra la CROM y el Partido Laborista. Hasta el momento de entrar a la ilegalidad se hizo trabajo político en las bases de la CROM y la CGT, trabajo que culminó con la creación de la Confederación Sindical Unitaria de México, en febrero de 1929. Durante el periodo clandestino, periodo que coincide con la crisis 1929-33, el PCM organiza actos importantes entre campesinos y obreros. En junio de 1930 una importante manifestación de campesinos y obreros en Matamoros, Tamaulipas, en contra de la política de Ortiz Rubio y por la demanda de tierras, tuvo como saldo 20 comunistas muertos; del 25 de febrero al 20 de marzo de 1931, en los principales centros industriales del país se realizan

dentro del bloque del poder.<sup>9</sup> Se conjugaron entonces las condiciones necesarias para la unificación de los trabajadores en una gran central. El presidente Cárdenas apoyó decididamente este proceso que favorecía los intereses del proletariado, al aumentar su fuerza en la negociación con el capital, y que permitía a su gobierno contar con un vigoroso punto de apoyo para llevar a cabo las ambiciosas reformas que se planteaba.

Vicente Lombardo Toledano, que desde los años de la CROM venía adquiriendo un creciente prestigio entre obreros y trabajadores al servicio del Estado, con su clara inteligencia y su habilidad política, se constituyó en ideólogo y primer secretario general de la Confederación de Trabajadores de México, CTM.<sup>10</sup> La naciente confederación postuló la necesidad de aglutinar en su seno a todos los trabajadores manuales e intelectuales de la República, incluyendo desde luego a los campesinos.<sup>11</sup>

El presidente Cárdenas se opuso terminantemente a estos

manifestaciones y llamadas a los sindicatos de trabajo, convocadas por la CSUM. El 26 de febrero de 1932 dicha confederación proclama el día de la lucha contra la desocupación, organizando marchas de desempleados de Puebla a la ciudad de México; una manifestación en Monterrey en donde participan 7 000 obreros y otra en Jalapa con 2 000. El primero de mayo de 1932 de los 150 000 obreros que desfilaron en la ciudad de México, 16 000 pertenecían a la CSUM. Ver: Manuel Márquez Fuentes y Octavio Rodríguez Araujo, **El Partido Comunista Mexicano, 1919-1943**, México. Ed. El Caballito, 1973; Arnaldo Martínez Verdugo, **Partido Comunista Mexicano, trayectoria y perspectivas**, México, Fondo de Cultura Popular, 1971.

<sup>9</sup> Durante la pugna Calles-Cárdenas a raíz de las declaraciones del primero, el 12 de junio de 1935, en contra de huelgas suscitadas en los seis meses del nuevo periodo presidencial, la respuesta obrera no se hizo esperar en apoyo del presidente Cárdenas. Numerosos sindicatos obreros se reunieron de inmediato en una declaración publicada bajo el título de "Respuesta de los Trabajadores a Plutarco Elías Calles"; inmediatamente después los más grandes sindicatos del país se unieron en el Comité de Defensa Proletaria, apoyando decididamente a Cárdenas y amenazando con decretar la huelga general. Ver **CTM, 1936-1941**, México, Talleres Tipográficos Modelo, 1941, pp. 21-22-31 y 32. La entrevista de Calles concedida a un grupo de senadores encabezados por Ezequiel Padilla, aparece en **Excélsior**, 12 de junio de 1935. Ver. Samuel León, **Clase obrera y cardenismo**, UNAM, FCP y S, CELA, 1973.

<sup>10</sup> Para una adecuada valoración de Vicente Lombardo Toledano se puede acudir, en primer lugar, a su copiosa producción diseminada en libros, folletos, revistas y periódicos, que casi en su totalidad se encuentran en la biblioteca Lázaro Cárdenas de la Universidad Obrera de México y en la Biblioteca Vicente Lombardo Toledano. Aspectos importantes de su actuación política pueden ser encontrados en todas las obras que tratan seriamente el cardenismo; ver: Robert Paul Millon, **Mexican Marxist Vicente Lombardo Toledano**, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1966.

<sup>11</sup> Según Rosendo Salazar, la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado concurrió con 12 agrupaciones y 65 000 miembros al IV Consejo Nacional de la CTM (junio de 1937); Rosendo Salazar, **La Casa del Obrero Mundial, la CTM**, México, Comisión Nacional Editorial del PRI, 1972, pp. 135.

designios, dado que de llevarse a cabo le darían a la CTM una fuerza tal que podría incluso dificultar y amenazar el proyecto cardenista de estructuración del poder político.

En efecto, el 9 de julio de 1935 Cárdenas llamó a la unificación de los ejidatarios en un organismo permanente y explicó que el Partido Nacional Revolucionario (PNR) era el indicado para realizar esta labor. La CTM, al verse afectada, se enfrentó a la Confederación de Campesinos Mexicanos (CCM), columna vertebral de la futura Confederación Nacional Campesina (CNC). Ante esto el presidente Lázaro Cárdenas declaró públicamente que la pretendida competencia de la CTM no aportaría nada a la unificación de los campesinos, sino que "lejos de lograrlo, no conseguiría más que incubar gérmenes de disolución, introduciendo entre ellos las pugnas internas que tan fatales resultados han ocasionado al proletariado industrial"

En cuanto a los trabajadores al servicio del Estado, si bien habían reformado una federación, la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado, que inicialmente se adhirió a la CTM,<sup>12</sup> unos meses después sus organizaciones negaron al Comité Nacional de la Confederación todo derecho para intervenir en la unificación de la burocracia.<sup>13</sup> Se asentaba así otro rudo golpe al intento de construcción de "frente popular" a través de la CTM.

El proyecto de Cárdenas fue el que a la postre se impuso. Éste contemplaba a la CTM solamente como la organización más importante de uno de los cuatro sectores cuya articulación formaría el gran Partido de la Revolución Mexicana (PRM). El nuevo partido, que sustituiría al PNR, estaría integrado por el sector agrario, compuesto por las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos y la CCM; el sector obrero, integrado por la propia CTM; la CGT (Confederación General de Trabajadores); el Sindicato de Mineros y el Sindicato de Electricistas; el sector militar con los miembros del Ejército y la Armada, y finalmente, el sector popular constituido por cooperativistas, artesanos, industriales, agricultores y comerciantes en pequeño, aparceros rurales, estudiantes, profesionistas y otros grupos afines a la revolución.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> El 6 de septiembre de 1938 se aprobó el Estatuto de Trabajadores al Servicio del Estado. El Estatuto preveía la creación de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado, organismo central coordinador de todos los sindicatos de las dependencias estatales. El gobierno de Cárdenas eliminó así definitivamente todas las posibilidades de la CTM o de otras agrupaciones de enrolar a los servidores públicos en sus filas y, en cambio, incorporaban a este estratégico grupo a través de la FSTSE al recién creado PRM en el "sector popular".

<sup>13</sup> En relación a este hecho, el informe del VI Consejo de la CTM afirma que el ataque contra la agrupación coincide con la campaña que en el mismo sentido habían venido promoviendo algunos jefes de departamento y ministros del gabinete del general Cárdenas; ver: **CTM 1936-1941, op. cit., p. 42.**

<sup>14</sup> El Pacto de Unión y Solidaridad, que se aprobó el 30 de marzo de 1938, establecía en primera cláusula: "todos y cada uno de los miembros de los cuatro

La estructura sectorial del partido centralizaba las funciones propiamente políticas que anteriormente se mantenían dentro de las diversas agrupaciones con un grado considerable de autonomía, si bien es cierto que se supeditaban parcialmente al PNR y, sobre todo, a la figura presidencial. Recuérdese, por ejemplo, que la CTM, a pesar de que en asuntos de importancia trabajaba en coordinación con el PNR, no se encontraba de manera alguna integrado a éste y que, más aún, había intentado la formación de un frente que incorporaría al PNR, a la CTM y a otras agrupaciones patronales, pero en que la confederación mantendría el papel predominante.

El principio de la reestructuración del PNR se percibe desde septiembre de 1936,<sup>15</sup> pero no logra cristalizar sino hasta fines de marzo de 1938; el nacimiento del nuevo partido resulta oportuno para apoyar los actos expropiatorios contra las compañías petroleras extranjeras y para organizar la sucesión presidencial de 1940.<sup>16</sup>

En sus dos últimos años de gobierno Cárdenas adoptó posiciones más moderadas que dieron paso a la política de "unidad nacional" que caracterizaría a su sucesor. Este cambio de tónica se explica fundamentalmente por las difíciles condiciones internas y externas que prevalecían y que imponían la necesidad de eliminar al máximo las diferencias y aumentar la cohesión interna de los "sectores revolucionarios".

El proceso inflacionario que se presentó a fines de 1937 para alcanzar toda su plenitud en 1938 afectó fundamentalmente a los

sectores que suscriben este pacto se obligan, de manera expresa y categórica, a no ejecutar acto alguno de naturaleza político-electoral, si no es por medio del PRM y con estricta sujeción a los estatutos, reglamentos y acuerdos emanados de los órganos superiores correspondientes". Por otra parte, en su cláusula número tres se asentaba en relación a los organismos obreros que se incorporaban al partido: "Los organismos representativos de los obreros del país ingresan al nuevo instituto político conservando su autonomía, la dirección y disciplina de sus afiliados, en cuanto al desarrollo de su acción social y realización de sus finalidades específicas". Ver: Miguel Osorio Marbán, **El Partido de la Revolución Mexicana**, México, Edición a cargo del autor, 1970, tomo II, pp. 585-596.

<sup>15</sup> El 24 de agosto de 1936 Cárdenas acepta la renuncia de Emilio Portes Gil como presidente del PNR, y Silvano Barba González lo sustituye. Pocos días después, el 6 de septiembre de 1936, el PNR lanzó un manifiesto a las clases proletarias del país. En dicho documento se hablaba de la necesidad de una nueva democracia que se exprese en términos de una creciente influencia de los obreros y los campesinos organizados en la dirección política y económica de la comunidad. A principios de 1937 Cárdenas experimentó la efectividad de la organización sectorial en las elecciones para la XXXVII Legislatura en Coahuila, el Distrito Federal y Yucatán. Además, en febrero (1937) se firmó un pacto de frente electoral popular entre el PNR, la CTM, la CCM y el PCM. Este pacto puede considerarse una medida previa a la constitución del PRM. Tzvi Medin, *op. cit.*, pp. 102-105.

<sup>16</sup> Ver, Albert Michaels, "Las Elecciones de 1940", en **Historia Mexicana**, núm. 81, El Colegio de México, julio-septiembre, 1971.

sectores medios urbanos, a los asalariados no organizados, a los subocupados y a los desocupados. En la cúspide de la estructura social la "falta de confianza" de los empresarios en el régimen cardenista derivada, entre otras cosas, por el número de huelgas que había estallado, se veía fortalecido por la retracción de fondos en el mercado nacional, de capitales disponibles para la inversión privada. Por otra parte, se iba configurando un grupo de políticos resentidos que intentaba movilizar a los grupos descontentos con la política cardenista con vistas a ofrecer una oposición al candidato que resultara postulado por el PRM.

Es difícil establecer el grado de peligrosidad real de un golpe de Estado de derecha cuando finalmente se logró aglutinar la oposición en torno al general Juan Andreu Almazán.<sup>17</sup> Lo cierto es que cuando llegó el momento de decidir quién lo sustituiría en la presidencia de la República, Cárdenas se decidió por Manuel Ávila Camacho, de tendencias conservadoras, que se aseguraba la fidelidad de buena parte del ejército al gobierno constituido.<sup>18</sup>

La CTM se aprestó a jugar su parte y en el Consejo Nacional Extraordinario que sesionó del 20 al 23 de febrero de 1939 se acordó nominar a Ávila Camacho como precandidato a la presidencia. Los argumentos utilizados por Lombardo Toledano en esta ocasión consistieron fundamentalmente en subrayar la amenaza representada por una oposición retardataria y simpatizante de las potencias del eje.

Por su parte, la CNC y prácticamente todas las organizaciones encuadradas en el PRM se pronunciaron también a favor de Ávila Camacho, quien procedió entonces a preparar su campaña presidencial.

A lo largo de ésta, el general poblano bordó sobre varios temas fundamentales en su concepción de "unidad nacional": postergación de las disputas intergremiales; relaciones entre el capital y el trabajo; respeto a la auténtica pequeña propiedad y al ejido, con modificaciones pragmáticas en cuanto a la forma colectiva o individual de explotación de este último, y, finalmente, el papel de la familia en la educación.

Las dificultades con que el candidato del PRM obtuvo la victoria electoral y el papel fundamental que en ella tuvieron las organiza-

<sup>17</sup> El programa utilizado por Almazán en su campaña se reducía a prometer: protección a pequeños agricultores y pequeños comerciantes; eliminación de las huelgas por medio de leyes obreras reformadas; libertad de prensa, educación y conciencia. David Raby considera que la extraordinaria adhesión popular a la candidatura de Almazán fue posible únicamente merced a las inconsecuencias de la política gubernamental y a la debilidad de la izquierda. David Raby, "La Contribución del Cardenismo al Desarrollo de México", *Aportes*, Francia, París, octubre de 1972.

<sup>18</sup> Ver, Luis Medina, "Origen, Idea y Circunstancia de la Idea de Unidad Nacional", en *Foro Internacional*, enero-marzo de 1974.



ciones populares demostró la importancia que había tenido la labor política de Cárdenas para constituir las grandes centrales de obreros, campesinos y burócratas, y para integrarlas dentro del "Instituto de la Revolución Mexicana".

La política laboral de Ávila Camacho, elemento clave para una posible evaluación de su gestión administrativa, se podría resumir en unas palabras: disminuir al máximo los conflictos entre capital y trabajo. Para tal efecto introdujo importantes modificaciones en la Ley Federal del Trabajo<sup>19</sup> y en el Estatuto de Trabajadores al Servicio del Estado.<sup>20</sup>

La entrada de México en la Segunda Guerra Mundial, en junio de 1942, fortaleció la política de conciliación avilacamachista. Una semana después de ésta seis federaciones de obreros, que representaban el 90 por ciento de los trabajadores sindicalizados, respondieron al llamado de apoyo del presidente con la firma de un pacto de unidad obrera. El compromiso más importante incluido en este pacto consistía en suspender todas las huelgas y aceptar en su lugar el arbitraje. No obstante, en la práctica no todos los núcleos obreros se disciplinaron, y Ávila Camacho hizo uso de sus facultades extraordinarias en varios conflictos obrero-patronales.

Por último, cabe mencionar los decretos del 21 y 24 de septiembre de 1943, que señalaron sanciones estrictas para quienes participaran en "huelgas ilegales" y definieron como huelga ilegal

<sup>19</sup> Las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo disponían que un sindicato que deseara declarar la huelga debía de comunicarlo a la empresa por lo menos con seis días de anticipación y, por el otro lado, exigían que el patrón contestara el emplazamiento en un lapso de 48 horas. Tan pronto como se emplazara a una huelga, la Junta de Conciliación y Arbitraje debía reunir a las dos partes interesadas para entablar pláticas de avenimiento; si los trabajadores no comparecían, no podían declararse en huelga; y si era la empresa la que dejaba de presentarse, el empresario podía ser citado a juicio ante los tribunales. Se consideraría ilegal cualquier huelga que no hubiera sido votada por la mayoría de los trabajadores o que violara el contrato colectivo de trabajo vigente. Se prohibía rigurosamente todo acto de violencia personal o de daños en bienes o propiedades. Stephen Goodspeed, "El Papel de Jefe del Ejecutivo en México", en **Problemas Agrícolas e Industriales de México**, vol. VII, núm. 1, p. 143.

<sup>20</sup> Las reformas al Estatuto de Trabajadores al Servicio del Estado, publicadas en el **Diario Oficial** el 17 de abril de 1941, establecen en sus puntos más importantes: a) La pertenencia de los sindicatos a la FSTSE se hizo optativa, pero en cambio se prohibió explícitamente que tales agrupaciones se afiliaran a organizaciones campesinas o de trabajadores de empresas privadas; b) Desaparecieron los comités obrero-patronales establecidos en el Estatuto de 1938. La causa aparente fue que dichos comités provocaban constantes agitacione dentro de los ministerios y departamentos. Cualquier pequeño problema era objeto de largas discusiones y se consideró que esto ocasionaba gran pérdida de tiempo tanto a los trabajadores como a los funcionarios; c) Se amplió la categoría de "empleados de confianza", sustrayéndose de esta manera gran número de empleados a los derechos establecidos en el mencionado Estatuto y, sobre todo, reduciéndose el poder de los sindicatos burocráticos. (*Ibidem.*)

la "suspensión colectiva de trabajo que no sea una huelga legalmente declarada y notificada".<sup>21</sup>

Aproximadamente tres meses después del cambio de poderes federales, Fidel Velázquez desplazó a Lombardo Toledano en la secretaría general de la CTM.<sup>22</sup> Velázquez y su grupo, que se distinguían por su línea pragmática, habían figurado en primera línea desde la fundación de la CTM y según parece habían desarrollado en ese entonces un importante trabajo organizativo dentro de las bases obreras. El cambio de directiva facilitó el tránsito hacia una nueva época en que el interés básico del Estado estaría orientado a facilitar el desarrollo de la empresa privada.

El propio Lombardo había expresado en repetidas ocasiones que la industrialización constituía "el nuevo objetivo y la siguiente fase de la Revolución Mexicana".<sup>23</sup> No obstante, correspondió a Fidel Velázquez implementar su modelo de franca conciliación con los intereses patronales.

Esta conciliación se estableció de manera más directa con el grupo perteneciente a la burguesía industrial cuyos intereses estaban representados por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CNIT), fundada en 1942. En efecto, durante la Conferencia de Chapultepec de 1945 la central obrera hizo causa común con la CNIT a fin de defender la política arancelaria del gobierno mexicano ante las presiones de los Estados Unidos.

El acercamiento se reforzó en abril del mismo año a través del llamado Pacto Obrero-Patronal, que no fue otra cosa que una declaración muy general en el sentido de que los trabajadores y patronos se consideraban unidos en un esfuerzo común para lograr el progreso y la independencia económica de México, que produciría niveles de vida más elevados para el pueblo.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 144. A pesar de estas disposiciones legales en contra del derecho de huelga, el promedio anual de huelgas durante el gobierno de Ávila Camacho fue de 387, y en los años de 1943 y 1944 alcanzaron las cifras tope de 766 y 887 respectivamente. Pablo González Casanova, *La democracia en México*, México, Ediciones Era, 1965, p. 170.

<sup>22</sup> Durante el Primer Congreso Ordinario de la CTM se había acordado que dada la situación política del país en esos momentos era conveniente ampliar el plazo de duración del Comité Ejecutivo Nacional, presidido por Lombardo, hasta la conclusión del gobierno del general Cárdenas. Por tanto, no fue sino hasta el 27 de febrero de 1941 cuando Fidel Velázquez pasa a sustituir a Lombardo. Los discursos que ambos pronunciaron en esta ocasión son muy interesantes y pueden ser consultados en Rosendo Salazar, *op. cit.*, pp. 310-33.

<sup>23</sup> Sanford Mosk, basándose al respecto en declaraciones y escritos de Lombardo, comenta: "Los dirigentes de la CTM consideran que si se garantiza el interés nacional con regulaciones relativas a la inversión extranjera y con la participación activa del capital mexicano, la industria es la clave del desarrollo futuro de México." Sanford Mosk, "La Revolución Industrial de México", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, abril-junio, 1951, p. 81.

Si nos hemos detenido en el periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho ha sido porque en este periodo, favorecido por la Segunda Guerra Mundial, se empieza a consolidar una política económica encaminada a propiciar una rápida expansión del sector industrial y de la agricultura comercial. Las medidas de fomento más importantes de este modelo consistirían en el establecimiento de una infraestructura adecuada que proporcione servicios y resulte barata a los capitalistas; el mantenimiento de precios bajos para los energéticos, para las materias primas agrícolas y para los alimentos; tarifas de protección para los productos manufacturados nacionales; un sistema de crédito amplio y flexible; exenciones fiscales para las nuevas industrias.<sup>24</sup>

En relación a este último punto cabe mencionar la Ley de Industrias de Transformación expedida en 1941, cuyas medidas fueron ampliadas en la Ley de Fomento Industrial, que data de febrero de 1946.<sup>25</sup>

Otras medidas protectoras de gran importancia fueron tomadas en julio de 1947 durante el gobierno de Miguel Alemán. Éstas consistieron en dos decretos promulgados simultáneamente, que disponían un control directo sobre las importaciones y aumentos en diversos impuestos aduanales.

El sector industrial surgió de la guerra con los fondos necesarios para financiar su expansión y, al abrirse nuevamente los mercados de maquinaria, la inversión industrial se incrementó hasta llegar a representar en 1940 cinco veces lo correspondiente a 1939.

La demanda interna de manufacturas se incrementó tanto por las devaluaciones de 1948 y 1949 como por los aranceles más altos y las restricciones a la importación. Por otra parte, existía suficiente disponibilidad de capacidad creada por las inversiones en los primeros años de la posguerra, mismas que permitieron ampliar la producción. En 1948 el volumen de producción aumentó 8 por ciento respecto del año anterior, y en 1949 el incremento fue de 9 por ciento al año en relación en 1948. El crecimiento más espectacular se verificó en 1950, en que la producción aumentó en 14 por ciento respecto del año anterior.<sup>26</sup>

El nivel de continuidad en el periodo 1940-1958 conllevó también

<sup>24</sup> Para una exposición más detallada al respecto, véase **La política industrial en el desarrollo económico de México**, México, NAFINSA, CEPAL, 1971.

<sup>25</sup> La primera facultaba al secretario de Economía Nacional a conceder exención de impuestos por cinco años a las industrias nuevas importantes para el desarrollo de la industria en México. "La segunda prolongaba el plazo de exención de impuestos hasta diez años para industrias importantes para el desarrollo industrial del país."

<sup>26</sup> Raúl Ortiz Mena, Víctor Urquidi, Jonas Haralz H. y Albert Waterston, "México. Desarrollo Económico y Capacidad para Absorber Capital del Exterior", en **Problemas Agrícolas e Industriales de México**, vol. IV, núm. 3, julio-septiembre, 1952.

varios matices diferenciales en los distintos periodos presidenciales. Así, el régimen de Miguel Alemán se caracterizó por una política más abierta hacia las inversiones extranjeras que su predecesor, quien, por una parte, gobernó en otras condiciones internacionales y que, por la otra, se veía limitado por la influencia, todavía considerable, del grupo cardenista de posiciones nacionalistas.

Otra práctica en la que se extendió el régimen alemanista fue la intervención, en ocasiones manifiesta, del gobierno en la vida interna de los sindicatos.

Baste recordar que a los pocos días de haber asumido el poder, Alemán ordenó un gran despliegue de tropas para reprimir un paro de la Sección 34 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, STPRM, en la refinería de Atzacapotzalco. La fuerza pública fue usada sucesivamente para someter a los tranviarios de la ciudad de México, a los ferrocarrileros y al sindicato de mineros, que protagonizó la famosa huelga de Nueva Rosita y Cleote.<sup>27</sup>

### **El régimen ruizcortinista y la inviabilidad del "Desarrollo Autónomo"**

Cuando Alemán dejaba el poder aparecían ya signos desalentadores en la economía del país. No deja de ser curioso que el hombre que lo iba a sustituir parecía coincidir perfectamente con el periodo que le correspondería gobernar. En efecto, Adolfo Ruiz Cortines era un hombre modesto, austero y eminentemente conservador.<sup>28</sup>

La situación financiera del país era muy difícil, pues en la administración anterior se habían emprendido inversiones públicas muy cuantiosas sin preocuparse mayormente por la balanza de pagos ni por la estabilidad financiera. Además la Guerra de Corea (1950-1953) había finalizado y, encontrándose la economía norteamericana en franca recesión, la demanda de artículos mexicanos experimentaba un fuerte descenso. Otro factor que tendía a

<sup>27</sup> Mario Gill, **Los ferrocarrileros**, México, Editorial Extemporáneos, Serie Teoría y Práctica, núm. 9, 1972, pp. 144, 152 y 153.

<sup>28</sup> Según Vincent Padgett, Ruiz Cortines fue nominado por la Coalición Revolucionaria porque era un buen administrador, tenía reputación de ser honrado y su estilo político era moderado, pacífico y conciliador. Vincent Padgett, **The Mexican Political System**, Boston, Houghton Millin Company, 1966, p. 41. La tónica empleada por el nuevo presidente —como es frecuente en la política mexicana— manifestaba un marcado contraste con su predecesor: "Decencia y moral son las consignas de la Patria" (2 de diciembre de 1951). Ver **México: Ayer, Hoy, Mañana**, Textos de Adolfo Ruiz Cortines (prólogo de Antonio Ortiz Mena), México, Editorial Intercontinental, 1957.

agravar la situación era el drástico empeoramiento de nuestra relación de intercambio, ya que los precios de exportación disminuyeron en 14.1 por ciento, mientras que las importaciones aumentaron en 9.8 por ciento.<sup>29</sup>

En abril de 1954 el presidente Ruiz Cortines, aconsejado por el secretario de Hacienda y por el director del Banco de México,<sup>30</sup> decidió devaluar el peso de 11.5 centavos de dólar a 8 centavos de dólar. Las reservas de divisas extranjeras todavía no habían disminuido seriamente para entonces, y algunos economistas opinan que la devaluación fue innecesariamente severa y anticipada.

Sus consecuencias económicas inmediatas fueron muy fuertes. La salida de dólares del país se aceleró y el valor de las exportaciones continuó disminuyendo. Por otra parte, el aumento del nivel de precios fue considerable: los precios de 1954 excedieron en 9 por ciento a los de 1953, y los de 1954 representaron un aumento del 14 por ciento respecto a los del año anterior.<sup>31</sup> Sin embargo efectos secundarios de la devaluación y, fundamentalmente, la recuperación de la economía norteamericana, a finales de 1954 y el 11 por ciento en 1955.<sup>32</sup>

El proceso de industrialización, que se había basado principalmente en la sustitución de importación de bienes de consumo, estaba llegando a un punto en que no podía avanzar más sobre la misma línea. A fin de continuar el proceso a través de la producción de bienes intermedios y de capital, se hacían necesarias grandes inversiones y tecnología más sofisticada. La inversión privada nacional no aumentaba en la proporción requerida,<sup>33</sup> y tocaba al Estado —cuya acción en este tipo de coyunturas es decisiva— inyectar dinamismo a la maltrecha economía.

El gobierno de Ruiz Cortines, sobre todo a partir de la devaluación, se mostraba cauteloso en cuanto al financiamiento del

<sup>29</sup> Cfr., A. Noriega Herrera, "Las Devaluaciones Monetarias en México (1938-1954)", en *Investigación Económica*, vol. XV, núm. 1, México, UNAM, ENE, primer trimestre de 1955, pp. 149-77.

<sup>30</sup> La versión "oficial" de las causas que originaron la devaluación, puede verse en Rodrigo Gómez (entonces director del Banco de México), "Estabilidad y Desarrollo: el Caso de México", en *Comercio Exterior*, México, noviembre 1964, pp. 199-202.

<sup>31</sup> Timothy King, *México: Industrialization and Trade Policies since 1940*, Oxford University Press, 1970, p. 35. Vernon asegura que entre enero de 1954 y noviembre de 1955 los precios mayoristas subieron alrededor de 30 por ciento.

<sup>32</sup> Raymond Vernon, *op. cit.*, pp. 126-127.

<sup>33</sup> El aumento interanual de la inversión probada bruta por habitantes fue de 15.3 por ciento en 1956, y a partir de ese año mostró un marcado descenso: 8.2 por ciento en 1957, 3.5 por ciento en 1958 y 1959. (Navarrete López, "Factores del Estancamiento Económico", en *Comercio Exterior*, 1964, cuadro B-1, p. 264. Fuentes: Secretaría del Patrimonio Nacional, Oficinas Técnicas y Administrativas de la Junta de Gobierno de los Organismos y Empresas de México.)

presupuesto federal a través de medios inflacionarios. Por otra parte, y a pesar de la necesidad que existía, no se llevó a cabo la reforma fiscal y se decidió, en cambio, acudir, cada vez en mayor proporción, al financiamiento externo.<sup>34</sup>

La situación económica descrita determinó que las posiciones nacionalistas observables en las declaraciones oficiales de principios del régimen ruizcortinista fueran evolucionando hacia posturas más favorables a la inversión extranjera. Así fue que durante los años comprendidos entre 1955 y 1958 las inversiones extranjeras directas se incrementaron en más de cien millones de dólares anuales dirigiéndose, principalmente, a las actividades industriales.<sup>35</sup>

### Los efectos sociales de la política de "unidad nacional"

Quisiéramos referirnos, de una manera más amplia, a los efectos que tuvo la política económica prevaleciente durante el periodo 1940-1958 sobre los llamados "sectores populares".<sup>36</sup>

La primera década (1940-1950) atestiguó un agudo proceso inflacionario en que la riqueza tendió a concentrarse, a un ritmo muy acelerado, en los estratos altos de la sociedad, en detrimento de las capas medias y bajas. Uno de los estudios más importantes al respecto es el de López Rosado y Noyola, que revela que el poder adquisitivo del salario mínimo agrícola disminuyó el 46 por ciento durante el lapso 1939-1949; el salario mínimo de las ciudades en 39 por ciento, y el de los empleados públicos federales en un 35 por ciento.<sup>37</sup> Las utilidades de los capitalistas aumentaron, en cambio, de manera sorprendente, y mientras en 1939 representaban únicamente el 26.2 por ciento del producto territorial, en 1949 su participación aumentó a un 41.5 por ciento.<sup>38</sup>

<sup>34</sup> El financiamiento externo de la inversión pública era de 451 millones de pesos en 1952 (13.2 por ciento del total), y en 1958 alcanzaba ya 1646 millones de pesos (25.3 por ciento) (**50 años de revolución en cifras**, NAFINSA, p. 131). Fuente: Roberto Santillán y Aniceto Rosas. **Teoría general de las finanzas públicas y el caso de México**, México, UNAM, 1962, Anexo 2, p. 218.

<sup>35</sup> Cfr., Olga Pellicer. "El Llamado de las Inversiones Extranjeras. 1953-1958", en **Las empresas transnacionales en México**, México, El Colegio de México, Colección Estudios Internacionales, XII, 1974.

<sup>36</sup> Esta denominación haría imprecisa es, sin embargo, útil. Engloba lo que estadísticamente se percibe como los cuatro o cinco deciles de más bajos ingresos en las tablas de distribución del ingreso personal (Cfr., Ifigenia Navarrete. "La Distribución del Ingreso y el Desarrollo Económico en México", México, UNAM, ENE, Instituto de Investigaciones Económicas.

<sup>37</sup> Diego López Rosado y Juan Noyola Vázquez. "Los Salarios Reales en México 1939-1950" **El trimestre económico**, abril-junio de 1951.

<sup>38</sup> Leopoldo Solís. **La realidad económica mexicana**, México, Siglo XXI editores, 1970, cuadros VII-8. Ver también Raúl Ortiz Mena, Víctor Urquidí, et al., *op. cit.*, p. 18.

Este proceso continuó durante los años cincuenta. Son numerosas las evidencias de que la devaluación de 1954 no fue sino un punto en el proceso de esta concentración del ingreso. En efecto, en los meses que siguieron a la devaluación los precios, como ya hemos visto, aumentaron considerablemente, y si bien es cierto que se dio reajuste de salarios, éste no alcanzó a cubrir la disminución del poder adquisitivo de la moneda.<sup>39</sup> Hacia 1957 la magnitud de la iniquidad distributiva en México era ya alarmante.<sup>40</sup>

No obstante, como lo hizo notar Pablo González Casanova en su libro **La Democracia en México**, es igualmente cierto que las condiciones de vida de gran número de mexicanos habían mejorado sustancialmente. La distribución de las tierras, las migraciones del campo a la ciudad y de los estados pobres a los ricos, el bracerismo, la movilidad ocupacional hacia trabajos mejor remunerados, así como la ampliación de la salubridad pública, la educación y los "servicios urbanos", son algunos factores que incidieron favorablemente en la situación económica y social de importantes núcleos de la población.

En el caso específico de la clase obrera, la depresión de sus niveles reales de salarios es un aspecto importante que no debe, sin embargo, llevar a inferencias simplistas. Es indispensable tomar en cuenta otras facetas del problema para poder explicarnos el hecho mismo de que esta depresión salarial se haya mantenido durante veinte años, sin provocar una respuesta articulada de los núcleos afectados.

En la década de los cuarenta se incrementaron las oportunidades de empleo en las actividades urbanas y dentro de éstas; las

<sup>39</sup> El índice de salario mínimo real urbano disminuyó ininterrumpidamente desde el bienio 1952-53 hasta el de 1958-59 (1940-100). 1952-53:104.5; 1954-55:99.5; 1956-57:98.0; 1958-59:96.2. Wilkie, James, **The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change since 1910**, University of Carolina Press, 1967. p. 187. Sin embargo José Luis Reyna, basándose en un trabajo de Mike Everett, sugiere que los salarios reales se empiezan a recuperar a partir de 1955. (Mike Everett, **The Evolution of the Mexican Wage Structure**, El Colegio de México, 1967 (inédito), citado por José Luis Reyna, *op. cit.*, p. 43.)

<sup>40</sup> Un análisis de la Comisión Económica para la América Latina nos muestra que en ese año el 2 por ciento de las unidades receptoras del país participó del 20.5 por ciento del ingreso personal total y que su ingreso medio fue más de diez veces superior al ingreso medio nacional. En el otro extremo de la escala, se encontró que el 35 por ciento de las unidades receptoras del ingreso participó de sólo el 9 por ciento del ingreso nacional total y que su ingreso medio fue apenas la cuarta parte del ingreso medio nacional. (**Naciones Unidas**, CEPAL, "El Desarrollo Económico de América Latina en la Posguerra", E/C. 12/659/Rev. 1. No. de Rev. 64.11.6.6. Nueva York, noviembre de 1963, pp. 76-77, citado por Navarrete López, *op. cit.*, p. 262.)

correspondientes a los sectores de electricidad, construcción y manufacturas, mostraron un especial dinamismo.<sup>41</sup>

Por otra parte, las corrientes migratorias del campo a la ciudad todavía no adquirirían la magnitud que las caracterizaría a partir de la sexta década. El sector rural –considerése sobre todo el reparto de tierras y la apertura de nuevas áreas cultivables– poseía aún una amplia capacidad retentiva sobre su población. La presión sobre el mercado de trabajo urbano se veía aliviada también por la emigración temporal de campesinos mexicanos a los Estados Unidos.

Habría que agregar que en el sector industrial los aumentos de producción se verificaban principalmente a través de la mayor utilización de la capacidad instalada y que la adopción de tecnologías ahorradoras de mano de obra era muy limitada.

Así pues, es posible afirmar que en la década de los cuarenta las posibilidades de ocupación estable, tanto para los nativos como para los migrantes, a las grandes ciudades eran bastante altas.<sup>42</sup>

En los cincuentas; y particularmente a partir de 1955, hubo cambios significativos en las tendencias arriba mencionadas. Las migraciones campo-ciudad crecieron a un ritmo más acelerado. Influyeron en este sentido la pérdida de dinamismo del incremento de la producción agrícola, las restricciones que impusieron las autoridades de los Estados Unidos a la inmigración de “braceros” y el gran atractivo que ejercieron las ciudades sobre una población rural en aumento, aunada todo ello a la expansión de las vías generales de comunicación.

El sector industrial se enfrentó, como vimos, a serias dificultades para poder continuar su crecimiento al ritmo de la década anterior. Tanto las nuevas inversiones en bienes de capital de empresas ya establecidas, como la penetración de grandes compañías extranjeras, fundamentalmente norteamericanas, en la indus-

<sup>41</sup> La tasa de crecimiento de la población económicamente activa en el sector agropecuario durante el periodo 1940-1950 fue de 2.4 por ciento, y estuvo por debajo de la tasa de crecimiento general de la población económicamente activa, que alcanzó el 3.6 por ciento. En cambio, las actividades urbanas mostraron, en todos los casos, tasas más altas que la general: minería, 5.5 por ciento; petróleo, 4.1 por ciento; manufacturas, 6.3 por ciento; construcción, 7.9 por ciento; electricidad, 10.7 por ciento; transporte y comunicaciones, 3.6 por ciento; gobierno, 3.9 por ciento; comercio y otros servicios, 5.5 por ciento. (David Ibarra, “Mercados, Desarrollo y Política Económica”, en **El perfil de México en 1980**, tomo I, México, Siglo XXI Editores, 1970, cuadro 16 (fuente: División de Estudios Superiores, Escuela Nacional de Economía con base en cifras oficiales), p. 129.

<sup>42</sup> En el caso de la ciudad de México, por ejemplo, en la década de los cuarentas, la tasa media anual del crecimiento de los empleos desempeñados fue del 7 por ciento para los hombres y 7.6 por ciento para las mujeres. Enrique Contreras, “Migración Interna y Oportunidades de Empleo en la Ciudad de México”, en **El perfil de México en 1980**, tomo III, México, Siglo XXI Editores, 1970.



tria, determinaron cambios hacia formas de tecnología que utilizaban una mano de obra reducida y con niveles de calificación superiores a los requeridos en las empresas tradicionales.

En los centros urbanos se percibió un descenso relativo en la capacidad de creación de nuevos empleos.<sup>43</sup> Aumentaron por tanto las presiones sobre el mercado de trabajo, lo que vino a afectar las condiciones objetivas de la clase obrera.

No obstante, consideramos que los años cincuenta constituyeron, en este sentido como en tantos otros, una etapa de transición, pues los fenómenos descritos si bien ya se manifestaban, no poseían aún los drásticos perfiles que acusarían a partir de la sexta década.

En relación con las formas de control ejercidas sobre la clase obrera en el periodo 1940-1958, habría que destacar, además de las crecientes presiones sobre el mercado de trabajo, ciertos rasgos en la composición del proletariado, ligados al tipo de desarrollo industrial del país.

Los obreros de origen rural experimentaron en su propia biografía un cambio sustancial de **habitat**, que significaba una mejoría o al menos una ampliación de sus opciones vitales. Por tanto, las tasas descendentes de los salarios reales a las que estuvieron sujetos, no habrían de provocar los niveles de protesta que podrían esperarse de parte de trabajadores propiamente "urbanos". El empleo mismo, en el caso que nos ocupa, conlleva un movimiento de ascenso en la posición social de estos individuos, que incidía negativamente en su potencialidad combativa.

Igualmente, podemos asumir que ciertas formas de dominación propias del medio rural, inmersas en pautas de vida cotidiana, se transfirieron a través de sus portadores a las relaciones laborales de la industria. Estas formas, en que el parentesco, el compadrazgo, las modalidades de identidad local y regional y el cacicazgo, juegan un papel importante, posibilitaron la implementación de controles altamente autoritarios sobre la clase obrera.<sup>44</sup>

Otro aspecto interesante consiste en las implicaciones para la

<sup>43</sup> Por carecer de datos para otras ciudades de importancia, nos limitamos nuevamente a la ciudad de México. Las tasas medias anuales de crecimiento de empleados fueron de 4.9 por ciento para los hombres (42 por ciento menos que en los cuarenta) y del 5 por ciento para las mujeres (52 por ciento menos que en la década anterior). Esta tendencia descendente se acentuó en los sesentas: los empleos masculinos crecieron el 3.2 por ciento anual y los femeninos el 3.3 por ciento (*Ibidem*, p. 393).

<sup>44</sup> Desafortunadamente es mínimo el trabajo académico sobre estos aspectos. La vida interna de las organizaciones laborales ha sido hasta ahora un coto cerrado para los investigadores sociales, y los pocos materiales con que se cuenta provienen generalmente de personas que han participado directamente en las mismas, y los indicios que nos brindan si bien interesantes, no dejan de ser anecdóticos.

clase obrera del agudo proceso de concentración en el sector industrial. Para el año de 1960 el 17.7 por ciento de los establecimientos industriales en México disponía de más del 75 por ciento del capital invertido en la industria y aportaba el 78 por ciento del valor de la producción; sólo el 0.5 por ciento de los establecimientos (480 establecimientos) disponía del 53 por ciento del capital y aportaba el 54.6 por ciento del valor de la producción.<sup>45</sup> Para el mismo año el 42.9 por ciento de los establecimientos censados en la industria extractiva y de transformación no tenían personal remunerado, y el 45.2 por ciento de los establecimientos comprendían hasta cinco trabajadores. Esto significa que para estas fechas el 88.1 por ciento de los establecimientos eran de carácter familiar o artesanal.

Considerando el conjunto, para 1960 sólo el 1.5 por ciento de los establecimientos tenía más de 100 personas ocupadas, representando el 52 por ciento del personal en el sector, el 70.8 por ciento del capital invertido, el 66.5 por ciento del valor de la producción y el 68.8 por ciento del monto total de sueldos, salarios y prestaciones sociales.<sup>46</sup>

La clase obrera en México presenta, por tanto, una marcada estratificación a su interior.<sup>47</sup> Encontramos así desde núcleos obreros adscritos a establecimientos con bajos niveles de capital y tecnología que, generalmente, no alcanzan a percibir el salario mínimo, no están sindicalizados, no disfrutan por tanto de las prestaciones sociales que estipulan las leyes laborales,<sup>48</sup> hasta grupos de trabajadores que laboran en empresas estratégicas en la economía nacional, cuyos sindicatos tienen una considerable

<sup>45</sup> Carlos Tello, "Un Intento de Análisis de la Distribución Personal del Ingreso", en *Disyuntivas sociales (Presente y futuro de la sociedad mexicana II)*, Miguel Wionczek, et. al., México, Sep-Setentas 5, 1971, p. 23.

<sup>46</sup> Gloria González Salazar, *Problemas de la mano de obra en México*, op. cit., p. 45. Ricardo Cinta, después de analizar los datos relativos al censo industrial de 1965, afirma que el 1 por ciento del total de los establecimientos, con únicamente la tercera parte de la fuerza de trabajo industrial, controlaba las dos terceras partes del valor de la producción y del capital invertido.

<sup>47</sup> Se ha estimado que las diferencias interindustriales de los salarios, en términos monetarios, aumentaron sustancialmente entre 1940-1960. La desviación *standar* de los salarios monetarios industriales aumentó de 9.6 en 1940 a 64.60 pesos por semana en 1960. En otras palabras, en 1940 los salarios monetarios semanales pagados al 20 por ciento superior de las industrias (superior en términos de salarios monetarios pagados) fue más de 19 pesos mayor al salario pagado semanalmente en el 20 por ciento inferior de las industrias. Para 1960 la brecha aumenta a 120 pesos. La desviación estándar en términos reales (desviación estándar nominal sobre el índice de precios) entre 1950 y 1960 aumenta de 5.2 a 7.5. M. Everett, *The Evolution of Mexican Wage Structure*, El Colegio de México, 1967 (mimeo), citado por Carlos Tello, op. cit., p. 51.

<sup>48</sup> De acuerdo con los datos del VIII Censo Nacional de Población de 1960, la industria absorbía 2 147 000 trabajadores, de los cuales 53.4 por ciento obtenían ingresos mensuales mínimos (hasta 499 pesos mensuales).

capacidad de negociación y que gozan de condiciones de trabajo y de vida muy superiores al promedio de la clase obrera, acercándose, en ocasiones, a pautas propias de los sectores medios. Además, en el seno mismo de las empresas existen amplias diferencias entre los diversos tipos de trabajadores, según el grado de calificación necesaria que requiere el desempeño de sus funciones.

Las disparidades arriba mencionadas contribuyen a disminuir las posibilidades de identidad de intereses entre los distintos grupos y estratos de trabajadores, dificultándose así la unificación organizativa de estos grupos.

Los sindicatos por ser las organizaciones defensoras de los intereses de los trabajadores, a pesar de las desviaciones que muestren en sus prácticas concretas, representan un punto superior en la evolución histórica de la clase trabajadora.

Las cifras de la sindicalización de México nos indican que para el año de 1960 del total de los trabajadores en la industria solamente el 33.5 por ciento estaba sindicalizado.<sup>49</sup> Si a esta situación se añade que dentro de los núcleos sindicalizados existe una proporción no especificada de sindicatos que aceptan contratos colectivos de trabajo muy por debajo del mínimo esperado, y que llegan incluso a contravenir lo establecido en la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo, se tendrá un panorama más claro del conjunto de condiciones político-económicas en que actúa la clase obrera mexicana.<sup>50</sup>

### **La crisis política de 1958**

El marco general que intentamos construir no explica, sin embargo, el porqué fue precisamente durante el año de 1958 y en determinados sindicatos y no en otros donde estallaron movimientos de protesta. Hay que aclarar, en principio, que aquí no hacemos más que iniciar la discusión de esta cuestión que requiere, entre otras cosas, de datos comparativos sobre los niveles de ingresos y prestaciones sociales de los distintos gremios, así como de las historias políticas de sus respectivos sindicatos.

Durante el último año del gobierno de Ruiz Cortines se daba un juego político particularmente complejo; las elecciones se realizarían la primera semana de julio y en ellas se legitimaría, a través del voto popular, a Adolfo López Mateos, quien había sido postulado candidato oficial del PRI (Partido Revolucionario Institucional).

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 33.

<sup>50</sup> Jorge Amador (Departamento de Sociología, El Colegio de México) proporcionó evidencias al respecto, tomadas de una investigación que actualmente realiza.

La transmisión de poderes requería un clima de tranquilidad política. No obstante, en esos días grupos de telegrafistas, maestros, electricistas, petroleros, ferrocarrileros y estudiantes, se manifestaron en las calles de la ciudad de México. Existían suficientes razones objetivas para la protesta de estos núcleos y, además, la coyuntura del momento era propicia, dado que el gobierno difícilmente se atrevería a usar medidas extremas de fuerza para reprimirlos.

Por otra parte, el gobierno, que nunca había constituido un bloque homogéneo, se encontraba muy dividido a raíz de las sordas luchas internas que siempre preceden a la postulación oficial del candidato del PRI. Las nuevas lealtades se empezaban a manifestar, y el presidente Ruiz Cortines no tenía ya todos los controles en sus manos.

Cada uno de los movimientos que configuraron la crisis, tuvo una dinámica muy específica. No obstante, pensamos que a través del análisis de las demandas que levantaron es factible comprobar que existía entre ellos una cierta unidad de propósitos.

La huelga de telegrafistas, que tuvo lugar del 6 al 22 de febrero de 1958, mantuvo como sus demandas básicas:

- a) El aumento de salarios;
- b) El desconocimiento del administrador central de la Oficina de Telégrafos;
- c) La posibilidad de abandonar el sindicato de trabajadores de la SCOP y de fundar una central propia, libre de líderes espúreos.<sup>51</sup>

En las secciones 34 y 35 del Sindicato de Trabajadores de Petróleos Mexicanos se dio un movimiento encabezado por Carlos Castillo e Ignacio Hernández Alcalá a favor de la depuración sindical dentro de su gremio. Estos líderes se oponían a la dirección nacional del sindicato, y cuando fueron electos secretarios generales de sus respectivas secciones, la Secretaría del Trabajo se negó a reconocer su representatividad. Su demanda básica era, pues, obtener este reconocimiento, para lo cual setenta de sus partidarios iniciaron, a principios de agosto de 1958, una huelga de hambre.

Los estudiantes, grupo especialmente explosivo, se movilizaron en varias ocasiones en el curso de 1958. En el mes de junio se llevaron a cabo grandes manifestaciones en apoyo a un pliego de peticiones de los alumnos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), que incluía

- a) La salida inmediata del internado de las tropas,<sup>52</sup>

<sup>51</sup> Revista **Tiempo**, 24 de febrero de 1958.

<sup>52</sup> Para un análisis del movimiento del IPN en 1956, véase, "La Crisis de la Educación en México (La Ocupación Militar del IPN)", en **Problemas Latinoamericanos**, vol. III, núm. 13, 20 de noviembre de 1956.

- n) La renuncia de las autoridades del Instituto;
- c) La reestructuración de la enseñanza técnica en el país;
- d) Que no se aplicara a los dirigentes estudiantiles el delito de "disolución social".

El problema estudiantil se complicó en agosto, por el anuncio de que se aumentarían las tarifas de los camiones urbanos. Ello provocó diversos actos de protesta, en que se pedía:

- a) La municipalización del servicio de transportes;
- b) El fin de los "líderes vencidos";
- c) La baja de las tarifas camioneras, y
- d) El retiro de los policías y soldados de los centros de estudio.<sup>53</sup>

En cuanto al movimiento de los maestros de primaria y de jardines de niños agrupados en la Sección IX del SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación), éste se había reiniciado en abril de 1958, cuando una manifestación para pedir aumento de sueldos fue brutalmente reprimida por la policía.<sup>54</sup> Las demandas contenidas en el pliego de peticiones entregado a la Secretaría de Educación Pública (SEP), el 25 de abril de 1958, eran las siguientes:

- a) Un aumento del 40 por ciento en los salarios;
- b) La elevación a nueve pesos diarios de sueldos suplementarios, y
- c) Que el 10 por ciento de sobresueldos se incorporara al sueldo nominal para los efectos de la jubilación.

Además pedían que las autoridades educativas concedieran el importe de dos meses de salarios como aguinaldo; también sesenta pesos al mes para ayuda en los gastos de los transportes para los que laboraban en el centro de la ciudad, y noventa para los que trabajaban en zonas intermedias. Solicitaban, en fin, que se les construyera un sanatorio y suficientes guarderías infantiles.<sup>55</sup>

Estas demandas no eran nuevas; desde 1956 el comité propliego petitorio había estado trabajando en el mismo sentido. Igualmente, desde entonces se percibía que a pesar del carácter netamente económico de las demandas, conllevan un fuerte sentido político. En efecto, desde un principio se planteó la impugnación de los líderes seccionales y nacionales del SNTE. Así, en una declaración del Pleno de Representantes de Escuelas del Distrito Federal, que apareció el 26 de julio de 1956, se leía:

Como suprema autoridad del movimiento, el pleno de representantes de escuelas ha examinado la conducta de los directivos de la Sección IX y asimismo de los directivos

<sup>53</sup> *Excélsior*, 27 de agosto de 1958.

<sup>54</sup> *Excélsior*, 14 y 15 de abril de 1958.

<sup>55</sup> *Excélsior*, 26 de abril de 1958.

nacionales, que no han dado prueba de honestidad y limpieza sindicales. Como consecuencia, el pleno se pronuncia abierta y decididamente tanto por mantener la firmeza del movimiento frente al pliego petitorio, como por reafirmar esa firmeza en cuanto a sacudirse el yugo de líderes incapaces y de los procedimientos que los pistoleros a sueldo emplean para mantener en el poder a una camarilla de cafres enriquecidos.

El movimiento ferrocarrilero, que fue indiscutiblemente el de mayor trascendencia, política y económica, se había gestado lentamente, iniciándose a partir de demandas puramente salariales. En febrero de 1958 había surgido, entre los trabajadores descontentos con la actuación de su sindicato,<sup>56</sup> la iniciativa de formar una comisión pro-aumento de salarios, formada por un delegado de cada sección del STFRM (Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana). Una vez reunida la Gran Comisión en el Distrito Federal, durante el mes de mayo, se había visto enfrentada con la directiva del sindicato que deseaba que los aumentos fueran discutidos tres meses después, fecha en que se efectuaría la revisión del contrato colectivo. El descontento de los trabajadores se plasmó en el Plan del Sureste, que surgió en Veracruz y que logró la movilización de la inmensa mayoría de los ferrocarrileros. Este plan proponía:

- a) Rechazar los 200 pesos propuestos por los secretaríes locales del STFRM;
- b) Aprobar el aumento de los 350 pesos acordados por la Gran Comisión Pro-Aumento de Salarios;
- c) Deponer en cada sección al comité ejecutivo local y al comité local de vigilancia y fiscalización, por haber pactado a espaldas de los trabajadores;
- d) Emplazar al comité ejecutivo nacional del sindicato para el reconocimiento de los nuevos dirigentes y exigir el aumento de 350 pesos a la empresa;
- d) De no responder al emplazamiento, se iniciarán paros de dos horas del primer día, aumentándose dos más el segundo, dos más

<sup>56</sup> Revista **Tiempo**, 28 de enero de 1957. Informa que después de 45 días de pláticas entre el STFRM y la Empresa de Ferrocarriles Nacionales de México, se llegó el día 22 de enero a un acuerdo que incluía la revisión y prórroga por dos años más del contrato vigente y en el que se reconocen diversas prestaciones económicas y otras concesiones de carácter similar a los trabajadores ferrocarrileros. Se declara en convenio que a los derechos de los trabajadores corresponden también deberes como ciudadanos, que sirven a una institución que es patrimonio del pueblo, por lo que su esfuerzo diario debe entenderse no sólo como una obligación contractual, sino también como una cooperación en las grandes tareas nacionales. Alude también la revista a un significativo comentario laudatorio que fue formulado por el Centro Patronal a través del ingeniero Honorato Carrasco, quien declaró que el convenio firmado era un ejemplo a seguir por las demás organizaciones obreras.

para el tercero, hasta convertirse en paro total de actividades de no llegar a ningún acuerdo previo.<sup>57</sup>

Salta a la vista, en primer lugar, un rasgo común a los cuatro grupos de trabajadores a los que referimos —telegrafistas, petroleros, maestros y ferrocarrileros— y es que no sirven a empresas privadas, sino al Estado. Ahora bien, la cuestión que se deriva inmediatamente estriba en examinar las características específicas de cada grupo, vinculadas a la función que cumplen dentro del sistema. Ello nos dará una pauta importante para entender las reacciones de las diversas organizaciones de las clases dominantes, así como los niveles de control y represión que utilizó el Estado en cada caso.

En el caso de petroleros y ferrocarrileros, es necesario tener presente que laboran en empresas nacionalizadas, que constituyen los más firmes pilares de la intervención del Estado en la economía. Las vitales funciones que desempeñan, tanto por su importancia intrínseca, como por el peso específico que se les confiere en las relaciones Estado-clases dominantes, hacen que ocupen un lugar estratégico tanto en lo político como en lo económico.

Por otra parte, es preciso recordar que los trabajadores de estas empresas, al igual que los electricistas, tienen una larga tradición de lucha cuyo signo fundamental ha sido el antimperialismo. Baste aquí señalar a la manera de ejemplo las huelgas de los ferrocarrileros durante el porfiriato, originadas por las malas condiciones de trabajo y las discriminaciones que sufrían los trabajadores mexicanos frente a los estadounidenses.<sup>58</sup> Otro hecho que no puede dejarse de mencionar y que ocurrió muchos años después, fue el intento de “administración obrera” en los Ferrocarriles Nacionales durante la época del general Cárdenas.<sup>59</sup> Esta experiencia, aun cuando fracasó, dejó, sin duda, una profunda huella dentro de la formación política de este gremio. En cuanto a los petroleros, es suficiente mencionar su decisiva acción en la expropiación petrolera.<sup>60</sup>

El caso de los maestros y telegrafistas, que generalmente se

<sup>57</sup> Demetrio Vallejo, *Las luchas ferrocarrileras que conmovieron a México*, México, Ed. del Movimiento de Liberación Nacional, 1967, p. 9, citado por Antonio Alonso, *op. cit.*, pp. 112-113.

<sup>58</sup> Nos referimos a las huelgas de 1903 y 1905. Véase Mario Gill, *op. cit.*, pp. 536-66.

<sup>59</sup> *Ibidem*, pp. 116-124. El decreto que creaba la Administración Obrera de los Ferrocarriles Nacionales con carácter de corporación pública descentralizada del gobierno federal, fue expedido el 23 de abril de 1938.

<sup>60</sup> Para una descripción detallada del papel del sindicato en la expropiación petrolera, véase, por ejemplo, Joe Ashby, *Organized Labor and the Mexican Revolution Under Lázaro Cárdenas*, The University of Carolina Press, 1963, pp. 348.

agrupan dentro de la categoría de "trabajadores al servicio del Estado",<sup>61</sup> presenta algunas particularidades. Las tareas que cumplen, si bien constituyen servicios públicos importantes, no son neurálgicas para el sistema, y su eventual suspensión no significa —como en el caso de los petroleros y los ferrocarrileros— el desquiciamiento de la vida económica. Tienen, sin embargo, un contacto directo con la población, la que se ve afectada a nivel de su vida cotidiana, que no conviene subvalorar, en caso de tortuguismo o de paros. A un nivel general encontramos que la educación constituye uno de los principales modeladores de la conciencia colectiva, al difundir concepciones que tienden a la perpetuación del sistema.<sup>62</sup> Además, en México la educación popular es uno de los puntos programáticos básicos de la ideología en que se han sustentado los regímenes posrevolucionarios,<sup>63</sup> y tiene su expresión más contundente en el artículo tercero constitucional, que establece, entre otras cosas, la obligatoriedad de la enseñanza primaria.

El que sean precisamente los servidores públicos ligados a esta función los que en momento dado denuncien y se opongan activamente a la práctica sindical vigente, que constituye un mecanismo clave del aparato de dominación, reviste una singular importancia política.

Por otra parte, el trabajo que desempeña el magisterio supone un íntimo contacto con las clases dominadas y los problemas económicos y políticos que confrontan.<sup>64</sup> Esta situación les posibilita una influencia apreciable sobre estos grupos, los que frecuentemente ven al maestro como una especie de consejero y guía,<sup>65</sup> y por su parte tienden a brindar apoyo y simpatía, como sucedió en 1958, a las demandas de los maestros.

El punto que intentamos resaltar se esclarece si se contrasta con el caso de los telegrafistas, cuyos servicios afectan de una manera mucho más directa la vida económica del país a través de las redes

<sup>61</sup> Telegrafistas y maestros, a través de sus respectivos sindicatos, pertenecen a la FSTSE (Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado), que a su vez es parte constitutiva de la CNOP (Confederación de Organizaciones Populares), uno de los tres sectores del PRI.

<sup>62</sup> Sobre este punto es muy interesante el trabajo de Aníbal Ponce, **Educación y lucha de clases**, México, Editorial América, 1937.

<sup>63</sup> Véase, por ejemplo, el primer punto del Programa de Acción del PNR (Partido Nacional Revolucionario).

<sup>64</sup> En nuestro país, las escuelas primarias públicas atienden principalmente a los niños de los campesinos, obreros y sectores medios bajos, pues por lo general los sectores medios altos y las clases dominantes envían a sus hijos a escuelas privadas.

<sup>65</sup> Para ilustrar la participación política de los maestros, se puede ver, por ejemplo, James Cockroft, "El Maestro de Primaria en la Revolución Mexicana", en **Historia Mexicana**, XVI, abril-junio de 1967, pp. 565-587; Alberto Bremauntz, **La educación socialista en México**, México, Imprenta Rivaldeneyra, 1943.



de comunicación, y que, sin embargo, no tuvo ni con mucho la misma resonancia política de las huelgas magisteriales.

Pasemos ahora a examinar las demandas de estos movimientos, mismos que intentamos resumir más arriba. De este examen se desprende que en todas ellas existían dos niveles estrechamente relacionados.<sup>66</sup> A nivel económico, lo que se exigía era aumento de salarios, así como algunas prestaciones sociales; a nivel político, la depuración de los sindicatos, lo que implicaba una repulsa a sus líderes. Existe, además, un tercer aspecto que, si bien no se encuentra presente en los pliegos petitorios, aparece nítidamente en las declaraciones de varios de los grupos disidentes, y es el cuestionamiento de las prácticas administrativas de las empresas y dependencias en las que trabajan. Los petroleros denuncian el dispendio y la corrupción que imperan en PEMEX;<sup>67</sup> los maestros del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) señalan reiteradamente las desviaciones que se observan en la orientación educativa, respecto del carácter popular, nacionalista y laico que supuestamente debe ser esencial;<sup>68</sup> los ferrocarrileros, por su parte, protestaron por las irregularidades que existían en la administración de Ferrocarriles Nacionales; el pésimo estado a que ello los había llevado, y el hecho de que la política ferroviaria beneficiara principalmente a las compañías monopolistas mineras de los Estados Unidos, a costa del buen funcionamiento de la empresa y la situación de los trabajadores.<sup>69</sup>

La preeminencia de las peticiones de aumentos salariales era una consecuencia directa del agravamiento de la situación económica de los trabajadores. Dado que ello les afectaba en sus necesidades más apremiantes, es perfectamente explicable que hayan sido, en todos los casos, el estímulo más importante en la movilización de las masas.<sup>70</sup>

<sup>66</sup> En el caso de los petroleros, el descontento que aparecía en algunas secciones se había incrementado a partir de abril de 1958, en que la directiva del sindicato aceptó una prórroga del contrato colectivo de trabajo, pretextando la mala situación económica de PEMEX.

<sup>67</sup> Por ejemplo, en un desplegado aparecido en *Excélsior*, 20 de agosto de 1958, los trabajadores petroleros de la Sección 30 denuncian la corrupción del superintendente de PEMEX en Poza Rica y además hacen pública su desaprobación de la conducta de la directiva del STPRM. Asimismo se solidarizan con maestros, telegrafistas y ferrocarrileros.

<sup>68</sup> Cfr., MRM, *Materiales de Discusión del Primer Congreso del MRM* ("¿Qué ha Sido, Qué es, y Qué Debe ser el SNTE?"), 1961.

<sup>69</sup> Véase Demetrio Vallejo, *Las luchas ferrocarrileras que conmovieron a México...*, op. cit., p. 37.

<sup>70</sup> Vid *Supra*, pp. 20, 21, 26-27.

## Formas de movilización y control

### Telegrafistas

La huelga de telegrafistas fue, de hecho, la que inauguró en el año de 1958 la ola de movimientos de protesta que se cerró en marzo del año siguiente con la represión contra los ferrocarrileros.

Como ya dijimos, los telegrafistas se declararon en huelga el 6 de febrero y la mantuvieron hasta el día 22 del mismo mes. El movimiento se efectuó al margen del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), al que formalmente estaban adheridos los telegrafistas. En efecto, el grupo disidente le negó a dicha organización toda autoridad para plantear sus demandas y luchó en cambio por el reconocimiento de una agrupación propia, libre de "líderes corruptos", denominada Alianza de Trabajadores de Comunicaciones.

Las peticiones salariales fueron parcialmente satisfechas, pues el presidente de la República acordó conceder 21 millones de pesos a favor de los telegrafistas y de todos los trabajadores de telecomunicaciones y postales.<sup>71</sup> Además se eliminó otro punto de conflicto al revocarse el orden de traslado de 27 trabajadores de la Oficina Central, que previamente había dictado la Administración por razones políticas.

No obstante, los huelguistas en un primer momento acordaron rechazar la propuesta gubernamental y continuar el paro dado que los aumentos les parecían insuficientes.<sup>72</sup>

El día 20 de febrero el licenciado Benito Coquet, secretario de la Presidencia, recibió una comisión de cincuenta telegrafistas. Esta comisión le reiteró sus demandas y en respuesta el funcionario los invitó a nombre del presidente de la República a que volvieran a sus labores a fin de estudiar posteriormente la forma de aumentar sus emolumentos de acuerdo con las posibilidades del erario.

Al día siguiente hubo una nueva entrevista en que los huelguistas leyeron un documento donde se exigía una resolución concreta y por escrito. Parece ser que Coquet no les permitió que terminaran su lectura por considerar "irrespetuoso" su contenido y entre otras cosas les reclamó:

<sup>71</sup> La Dirección General de Telecomunicaciones informó que este acuerdo era independiente de la reclasificación de plazas ordenada por el propio presidente el 4 de enero anterior. (Revista **Tiempo**, 24 de febrero de 1958.)

<sup>72</sup> Las razones esgrimidas para rechazar la propuesta fueron las siguientes: los telegrafistas de las categorías B y C, por ejemplo, sólo recibirían de 60 y 70 pesos mensualmente; en la rama de telecomunicaciones, 30 mil trabajadores correspondían al servicio de correos y 9 mil al telegráfico. En consecuencia, los 21 millones de beneficios se derramarían entre 39 mil trabajadores, por lo que el aumento real para los telegrafistas sería mínimo, pues sólo representaría el 11 por ciento. (*Ibidem.*)

...Al recurrir al Presidente de la República, lo hicieron conscientes de que acudían a la primera autoridad del país, en busca de una decisión presidencial, y como consecuencia el día de hoy han asumido una actitud irresponsable sobre cuyas graves consecuencias deben meditar...<sup>73</sup>

Inmediatamente los comisionados comunicaron los resultados de dicha audiencia, y en una asamblea que se prolongó más allá de media noche se votó el levantamiento del paro y la reanudación de actividades para el 22 de febrero.

La renuncia del administrador de la Oficina Central se hizo válida el 12 de marzo. Y algunos días antes los telegrafistas se habían desligado de la SCOP y habían solicitado a la Secretaría de Hacienda que sus cuotas no fueran entregadas a dicho sindicato.

En esta misma línea, cuatro meses más tarde, el 11 de junio de 1958 los telegrafistas participaron junto con los maestros y otros grupos inconformes de la FSTSE, en la creación de un organismo denominado "Comité Defensor del Estatuto Jurídico", cuyo objetivo fundamental era el desconocimiento de esta Federación.<sup>74</sup>

La magnitud de la amenaza que la posible unificación de estos grupos disidentes representaba, se puso inmediatamente de manifiesto a través de las declaraciones de Fidel Velázquez, en relación al "brote divisionista entre los trabajadores al servicio del Estado". El viejo líder afirmó que la situación dentro de la burocracia constituía "un síntoma grave de los perjuicios que pueden ocasionar a la organización laboral en México los malos ejemplos que se han observado en algunos gremios". Agregó que la FSTSE podía contar con el apoyo de un millón y medio de trabajadores (de la CTM), y que además pedirían la intervención del Bloque de Unidad Obrera "para aplastar cualquier intento de disolución social contra el régimen".<sup>75</sup> Paralelamente, empezaron a aparecer en la prensa desplegados de apoyo de diversos sindicatos burocráticos al secretario de la FSTSE, Abelardo de la Torre Grajales.<sup>76</sup>

Los telegrafistas, encabezados por su líder Ismael Villavicencio, siguieron pugnando por el reconocimiento legal de la Alianza de Comunicaciones. La Secretaría del Trabajo se negó a legalizar la representatividad de la agrupación, y ante esto la Alianza pidió un

<sup>73</sup> Revista **Tiempo**, 3 de marzo de 1958.

<sup>74</sup> **Excélsior**, 10 de junio de 1958.

<sup>75</sup> **Excélsior**, 13 de junio de 1958.

<sup>76</sup> Por ejemplo, el Sindicato Único de Trabajadores del Departamento del Distrito Federal, el Sindicato de Trabajadores de la Secretaría del Trabajo y el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dieron su apoyo a Abelardo de la Torre Grajales. (**Excélsior**, 14 de junio de 1958.)

amparo en su contra.<sup>77</sup> La situación se mantuvo indefinida, ya que el primero de agosto se anunció que el juicio de amparo sería pospuesto hasta el 25 del mismo mes.

Antes de expirado el plazo, el grupo de Villavicencio acordó efectuar un paro de una hora el día 5 de agosto. Se trataba, por una parte, de apoyar la lucha de los ferrocarrileros y, por otra, de presionar a las autoridades para que reconociesen a la Alianza de Telegrafistas.<sup>78</sup> Esta decisión motivó el arresto de Villavicencio y de nueve empleados más. A raíz de ello se votó suspender indefinidamente las labores. Sin embargo al día siguiente las tropas custodiaron las instalaciones, las actividades se fueron reanudando poco a poco y el mismo Villavicencio, al ser liberado, exhortó a sus compañeros a normalizar los servicios telegráficos.<sup>79</sup>

## Maestros

La huelga de maestros de primarias oficiales del Distrito Federal estalló al mes siguiente que la de los telegrafistas. Estos maestros pertenecían al gran Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que es el más numeroso de la burocracia, y estaban agrupados en la Sección IX del mismo. Los antecedentes del movimiento se remontaban al año de 1956 en que Manuel Sánchez Vite fue sustituido por Enrique W. Sánchez como secretario general del SNTE.

Los dirigentes de la mencionada sección, pretendiendo reelegirse, presentaron ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) un pliego de peticiones bastante amplio, que incluía un aumento del 30 por ciento en los sueldos de los maestros de primaria del Distrito Federal. Se llegó incluso a entregar a cada maestro un plan de acción que tendría que aplicarse para lograr la solución favorable del pliego de peticiones, y en este plan se consideraba a la huelga como un posible medio de lucha. El grupo de Sánchez Vite alentó en esta maniobra a los dirigentes de la Sección IX, dado que con ello se creaban problemas a W. Sánchez como secretario general de la organización y encargado, como tal, de mantener la disciplina dentro del magisterio.

Las facciones rivales no tomaron en cuenta que entre los maestros existía una gran inconformidad por su situación económica y por la corrupción de sus líderes sindicales. Fue así como la masa hizo suya la demanda de 30 por ciento de aumento e inició una gran movilización con el apoyo de grupos de padres de familia. Ante esta evidencia, los líderes hicieron las paces entre sí

<sup>77</sup> *Excélsior*, 25 de junio de 1958.

<sup>78</sup> *Excélsior*, 5 de agosto de 1958.

<sup>79</sup> *Excélsior*, 8 de agosto de 1958.

y a espaldas de su base concertaron un acuerdo con la SEP en julio de 1956.

La orden de repliegue dada por los líderes sindicales no fue obedecida por los maestros, los que contaban ya para entonces con una organización independiente denominada "Comité de Lucha Pro-Pliego Petitorio y Democratización de la Sección IX", en donde participaban los que en 1958 se constituirían en líderes indiscutidos del movimiento: los profesores Othón Salazar y J. Encarnación Pérez Rivero. En los meses siguientes se organizaron manifestaciones en contra de los líderes seccionales y pedían, además, satisfacción de sus demandas originales.

Los dirigentes nacionales del SNTE presionaron a fin de que el Comité Pro-Pliego Petitorio parara la movilización como condición previa para convocar al Congreso de la Sección IX, que debía elegir nuevos dirigentes seccionales. No obstante, la negociación no fue posible y los maestros disidentes efectuaron su propio congreso seccional, aunque el comité electo, como era de esperarse, no fue reconocido por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SNTE.

En 1957 los dirigentes del movimiento intentaron allanar sus discrepancias con el CEN, dado que se había llegado a un punto muerto en la lucha. Entonces los miembros del CEN ofrecieron puestos y comisiones a dichos dirigentes y la mayor parte de ellos aceptaron. Parece ser que eso causó una fuerte división dentro del comité directivo que, con Othón Salazar a la cabeza, intentó reorganizarse. Ya se había entregado a la Presidencia de la República un documento que contenía las demandas más importantes del magisterio de primaria del Distrito Federal. No hubo ninguna respuesta. Se acudió entonces a la SEP, de la cual tampoco se obtuvo contestación. Finalmente, en diciembre de 1957 el grupo disidente, que para entonces ya había tomado la denominación de Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), entregó su pliego petitorio al CEN del SNTE, reconociendo así su autoridad y ajustándose a lo establecido por el estatuto del sindicato. Sin embargo W. Sánchez guardó absoluto silencio.<sup>80</sup>

Tal era la situación cuando en abril de 1958 la represión policiaca contra una manifestación de maestros, que insistían en sus demandas, vino a encender nuevamente el conflicto.

El 16 de abril, en asamblea general, se acuerda decretar el paro indefinido de labores. Se dijo que esta medida tenía como objeto "dejar a salvo ante la opinión pública el honor de los maestros

<sup>80</sup> Para el periodo 1956-58 nos basamos en: **Noviembre**, órgano del Partido Obrero Campesino Mexicano (POCM); **Movimiento Revolucionario del Magisterio**, materiales de discusión del MRM ("¿Qué ha Sido, Qué es y Qué Debe ser el SNTE?"). Documentos sobre el conflicto magisterial aparecidos en **Problemas de México**, vol. I, núm. 7, México, 1º de octubre de 1958.

agredidos por la policía”, y obtener la solución favorable a su pliego de peticiones. Diversos grupos estudiantiles y obreros se solidarizaron con los maestros. Esta solidaridad se mostró a través de telegramas y cartas insertadas en los periódicos, así como a través de manifestaciones públicas.

El contraataque se realizó, en una primera instancia, a través de la directiva nacional del SNTE, que inició una campaña difamatoria en contra de los líderes del movimiento. Los argumentos principales consistieron en asegurar que solamente trataban de colmar sus ambiciones personales, en subrayar sus ligas “con elementos opositores al régimen” o bien en atribuirles filiación comunista. En cuanto a la SEP, simplemente se negó a negociar con los huelguistas, aduciendo que no podía resolver ninguna petición mientras no se canalizara a través de los organismos legales sindicales.

Ante la actitud de la SEP, los maestros decidieron instalarse en el edificio de la propia Secretaría hasta que se les concediera audiencia y se les resolviera su problema. Esta medida de presión a las autoridades fue de singular efectividad, ya que así se dotaron de un “espacio” suficientemente amplio, que se constituyó en su centro de operaciones y, por otra parte, significó un golpe publicitario, pues los periódicos se encargaban, a pesar de lo deformado de su contenido, de informar lo acontecido en ese “espacio”. La concurrencia de diversos grupos que manifestaban su solidaridad, los acuerdos tomados en las asambleas, la organización misma del “campamento”, fueron noticias de primera plana durante esos días.

Los ataques del SNTE continuaron y a éstos vinieron a agregarse los de la alta burocracia obrera. En efecto, el líder Jesús Yurén, en nombre del Bloque de Unidad Obrera, censuró los procedimientos del grupo de Othón Salazar y argumentó que además de provocar desunión o desintegración en los sindicatos, creaban un clima de anarquía en que a la postre resultaban perjudicados los auténticos trabajadores. La posición de la SEP no varió, pero dada la firmeza de los maestros, se optó por iniciar las negociaciones con los huelguistas a través de Benito Coquet.

Paralelamente, la dirección del SNTE había empezado a circular un nuevo elemento en contra del movimiento. Éste consistía en acusar a los mentores capitalinos de plantear sus demandas con sentido exclusivista, dado que no tomaban en cuenta que la mala situación económica no los aquejaba solamente a ellos, sino a todos los maestros de la República. Se insistió en que el sindicato, en cambio, había ya planteado, desde noviembre de 1957, un pliego de peticiones que beneficiaría a todas las categorías del magisterio.

Esta nueva posición indicaba que los dirigentes del SNTE ya habían sido informados del contenido del discurso que pronuncia-

ría el presidente de la República el 15 de mayo durante la celebración anual del Día del Maestro.

El presidente, que se presentó acompañado por el secretario general del SNTE, dos exsecretarios del mismo y el líder máximo de la FSTSE, amonestó a los maestros indisciplinados en nombre de los intereses nacionales y, después de recordarles sus obligaciones, anunció un aumento de sueldos que próximamente beneficiaría a todo el magisterio nacional.

La medida política tomada fue de singular habilidad. Se resolvía el problema de la Sección IX del SNTE, al satisfacerse en cierto grado su demanda de aumento salarial sin restarles legitimidad al sindicato. La imagen del presidente "de espíritu justiciero" se veía fortalecida, y únicamente el secretario de Educación, que había dicho y repetido que por ningún motivo podrían elevarse los sueldos de los profesores, veía ligeramente deteriorada su posición por la decisión presidencial.

El movimiento atravesaba una situación sumamente difícil, pues los huelguistas sufrían una gran presión moral al calificárseles de irresponsables, por estar afectando los intereses de sus discípulos con la suspensión de clases. Además las vacaciones escolares estaban próximas y esto tendería a dispersar a los maestros.

No obstante, el MRM decidió no levantar la huelga ni el campamento hasta que pudieran entrevistarse con el presidente de la República. La razón de este rechazo a la conciliación fue explicada por el propio Salazar. El aumento concedido, que representaba un 15 por ciento, no había sido comunicado al comité directivo del MRM y esto constituía un desconocimiento de la personalidad que el organismo poseía como genuino representante de los maestros y una humillación para quienes tanto se habían sacrificado para obtener una mejoría que a todos beneficiara.

El SNTE, fortalecido, procedió a amenazar directamente a los maestros huelguistas con perder su trabajo si faltaban tres días más. El caso era inusitado: el propio sindicato ejercía directamente la represión en contra de sus agremiados. En las pláticas de advenimiento, las autoridades advirtieron que

si los maestros en huelga, no obstante la buena voluntad oficial para que abandonen el edificio de la SEP y reanuden sus labores, se obstinan en mantener la misma situación, es probable que el gobierno adopte otra clase de medidas.

El 3 de junio se dieron a conocer la cuantía de los aumentos concedidos. La huelga resultaba ya inoperante, y el Pleno de Representantes del MRM decidió levantarla. Se realizaron dos grandes manifestaciones en los siguientes días: la primera fue para apoyar a los maestros, pedir que se respetara la Constitución y que no se aplicara ninguna sanción a los maestros huelguistas; la

segunda tuvo como objeto "agradecer al pueblo de México el apoyo brindado al movimiento", y a ella concurren más de 40 mil personas. Finalmente los líderes del movimiento consiguieron ser recibidos por el presidente de la República, quien en ningún momento perdió su posición de autoridad. Se cerró así la primera etapa de estas luchas magisteriales.

El MRM continuó en pie de lucha y, como vimos, buscó lazos con otros grupos burocráticos disidentes, como los telegrafistas de Villavicencio y más aún con grupos obreros. Así, por ejemplo, en junio Villavicencio y Salazar concurren a una asamblea del SME (Sindicato Mexicano de Electricistas); hicieron un balance de los resultados obtenidos en las huelgas, así como proyecciones sobre los esfuerzos por depurar al movimiento obrero, y plantearon la necesidad de lograr la unidad de los trabajadores.

Cuando estallaron los paros ferroviarios, los maestros de primaria del Distrito Federal estaban en posibilidad de dar una solidaridad muy limitada al gremio, pues recién habían levantado la huelga y además tenían que concentrar sus fuerzas en las elecciones de la sección que, según declaraciones del CEN del SNTE, se efectuarían próximamente "a fin de evitar que continúe la agitación dentro del magisterio".

Cuando finalmente llegó la fecha fijada para las elecciones de la Sección IX, el conflicto ferrocarrilero había sido ya resuelto con su acuerdo que establecía la realización de nuevas elecciones en el STFRM. Esta solución había significado un fuerte golpe para la alta burocracia sindical, lo que derivó en una mayor agresividad en contra del MRM a fin de impedir, si era posible, un arreglo similar en el caso de los maestros. El Bloque Unido de Obreros (BUO) llegó incluso a organizar un acto de "reafirmación sindical", a fin de patentizar su apoyo en un sindicato "atacado y vilipendiado".

Othón Salazar fue elegido, como era de esperarse, candidato a la secretaría general de la Sección IX por el Pleno de Representantes del MRM. Los miembros del MRM se encontraban seguros de su triunfo siempre y cuando las elecciones se realizaran legalmente. Esto hacía prácticamente imposible para el gobierno buscar una fórmula de conciliación entre los dos grupos. El desenlace natural fue entonces la realización de dos congresos extraordinarios para la elección de los nuevos dirigentes: uno de ellos que gozaba del apoyo oficial y en que resultó electa la profesora Rita Sánchez, y otro que representaba a la mayoría del magisterio capitalino, en que se eligió al profesor Othón Salazar. A partir de ese momento el objetivo de la lucha de ambos grupos sería conseguir el reconocimiento legal de las autoridades de la Secretaría del Trabajo.

Se estaba nuevamente en un punto crítico. En su último informe de gobierno el presidente Ruiz Cortines advirtió:



No hemos admitido la violencia; al contrario, la repudiamos. Pero cuando la fuerza es menester para mantener el derecho, el Gobierno está obligado a aplicarla, como en el caso de las provocaciones sistemáticas de ciertas agitaciones que, por concurrentes y eslabonadas, compelen a la autoridad a desempeñar un papel al que no puede renunciar: el de mantenedora del orden, necesario para el progreso y condición para la libertad.

Asimismo el procurador general de la República declaró que el gobierno federal se disponía a adoptar medidas enérgicas para reprimir todo acto delictuoso que tendiera a alterar el orden y produjera molestias y trastornos en la vida social de México.

El mismo día en que se dieron a conocer estas declaraciones, se publicó un boletín del MRM en que se anunciaba un próximo paro indefinido de labores, si esa semana el Tribunal de Arbitraje no reconocía a la directiva encabezada por Othón Salazar. También se anunciaba una manifestación para el sábado siguiente, con el fin de presionar en el mismo sentido.

La anunciada manifestación fue reprimida y los principales líderes del movimiento fueron arrestados, en consonancia con el endurecimiento de la posición gubernamental frente a los movimientos de masas que se desarrollaban en la capital de la República. Ante la gravedad de los hechos y ya sin los líderes de primera fila, el Pleno de Representantes de Escuelas del MRM decidió levantar el paro de labores sin condiciones, "aun cuando se tiene la confianza de que el Presidente resolverá nuestras peticiones".

La situación personal de los detenidos era sumamente difícil, pues se les acusaba de los delitos de disolución social, coalición de funcionarios y resistencia de particulares. No obstante, a pesar de la presión de los maestros y de otros grupos que protestaron sus detenciones, nada se había logrado aún en los primeros días de octubre, y el día 6 el Pleno de Representantes del MRM acordó que de no resolverse sus demandas al día siguiente se reunirían para votar, en definitiva, la reiniciación del paro en las escuelas primarias del Distrito Federal. Además, grupos de petroleros, ferrocarrileros, obreros y estudiantes, lanzaron un manifiesto en que anunciaban grandes actos públicos para el 8 de octubre, a fin de exigir respeto a las garantías individuales y libertad a los presos políticos.

Los medios de presión utilizados mostraron su bondad y se logró, con la mediación del secretario de Gobernación, establecer un laudo conciliatorio entre las partes en pugna. Este preveía la celebración de nuevas elecciones para la Sección IX y establecía como requisito para los miembros de las planillas, el hallarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles y sindicales.

Tal condición excluía a Salazar y a los demás líderes procesados, quienes desde la cárcel hicieron saber a sus compañeros su conformidad con lo pactado.

En el congreso seccional, la planilla del MRM encabezada por Gabriel Pérez Rivero obtuvo abrumadora mayoría, y dadas las circunstancias el CEN del SNTE se vio obligado a reconocer su legalidad. Además, el cambio de gobierno y el nombramiento de Jaime Torres Bodet como secretario de Educación coincidió con la renovación de la directiva del SNTE —Enrique W. Sánchez había llegado al término de su periodo y fue sustituido por Alfonso Lozano Bernal. Los nuevos protagonistas mostraron mayor flexibilidad y se aprestaron a “gestionar” la libertad de los líderes magisteriales. En efecto, al sexto día de gobierno de Adolfo López Mateos apareció en la primera plana de todos los diarios capitalinos que “por magnanimidad del Presidente quedaron libres los líderes de los maestros”.<sup>81</sup>

### **Ferrocarrileros**

El 26 de junio de 1958, de acuerdo con el Plan del Sureste,<sup>82</sup> se iniciaron paros parciales en el sistema ferroviario nacional.

A los pocos días el presidente Ruiz Cortines llamó a los miembros de la Gran Comisión Pro-Aumento de Salarios, para proponerles una solución a través de mejoras económicas para los trabajadores ferrocarrileros, mismas que fueron aceptadas por los líderes. La debilidad que este hecho acarreó para los miembros del CEN del STFRM, que se había opuesto abiertamente a las demandas y a los medios empleados para lograrlas, los forzó a renunciar a fin de que los suplentes, con mayor capacidad de maniobra, asumieran la dirección. La nueva directiva estuvo encabezada por Salvador Quezada Cortés.

El proceso no se detuvo allí, y el 12 de julio, en consonancia con el acuerdo de la Gran Comisión, se inauguró la VI Convención Extraordinaria del STFRM, en la cual resultó electo Demetrio Vallejo como secretario general de la organización. El grupo de Quezada Cortés no aceptó la validez de la convención y se autoproclamó como el auténtico órgano dirigente del sindicato. La gerencia de la empresa y posteriormente la Secretaría del Trabajo le negaron también el reconocimiento legal a Vallejo, apoyando de esta manera al grupo de Quezada Cortés. Ante esta situación el grupo disidente recurrió nuevamente a los paros.

Los paros se iniciaron el 26 de julio, pero se suspendieron al día siguiente puesto que la Secretaría de Gobernación había iniciado

<sup>81</sup> Los materiales para esta parte fueron tomados del diario **Excélsior**.

<sup>82</sup> **Vid Supra**.

pláticas con el grupo. Sin embargo las negociaciones no progresaron, y los paros parciales se iniciaron el 31 de julio y el 2 de agosto; después de la incursión de la fuerza pública en las secciones 15, 16, 17 y 18 del STFRM en el Distrito Federal, se acordó imponer el paro general.

El uso de las medidas represivas no se limitó a sacar a los vallejistas de sus locales, acto en el cual participaron agentes judiciales, secretos y policías uniformados,<sup>83</sup> sino también se encarceló a cuatro trabajadores, bajo la acusación de intentar obligar a funcionarios de Ferrocarriles Mexicanos a secundar el paro.<sup>84</sup> Se desencadenó además una gran campaña a través de la prensa, en donde se afirmaba que la policía había descubierto un arsenal de bombas **molotov** y pistolas, en los locales de la sección XVI y XVII del STFRM, así como ciertos documentos secretos con el nombre de "Pacto de Solidaridad Nacional y Ayuda Mutua".<sup>85</sup>

La administración de Ferrocarriles Nacionales de México tomó además otras medidas concretas para neutralizar el paro ferroviario. El 4 de agosto llamó a servicio a los trabajadores jubilados de las distintas especialidades a fin de que tomaran los lugares de los huelguistas. Procedió además a clausurar las estaciones de ferrocarriles, suspendió el sistema telegráfico y cerró las oficinas de Buenavista, San Lázaro y Tlalnepantla, para impedir a los trabajadores utilizarlas como centros difusores del movimiento. Con ayuda de las fuerzas federales desalojaba a los huelguistas y recibía en la terminal del Valle de México al personal que se prestara a colaborar con la empresa. Por último, suspendió salario de los participantes en el paro, emprendiendo investigaciones a fin de "deslindar responsabilidades".<sup>86</sup>

El 7 de agosto se informó que Demetrio Vallejo y Quezada Cortés habían firmado, en la Secretaría del Trabajo, un convenio que daba fin al paro ferrocarrilero. Este convenio establecía que las operaciones se reanudarían inmediatamente, y que la realización de elecciones del STFRM se llevaría a cabo dentro de un

<sup>83</sup> **Excélsior**, 3 de agosto de 1958.

<sup>84</sup> **Excélsior**, 2 de agosto de 1958. Los delitos que se les imputaban eran daño en propiedad ajena, amenazas e injurias.

<sup>85</sup> Los cinco puntos de este pacto cuyo objetivo era impedir la imposición de los líderes deshonestos y lograr la liberación de los trabajadores eran: **a)** Firmar el pacto en beneficio de las luchas futuras de la clase obrera; **b)** Sentar bases para la formación de Alianzas Regionales entre todas las organizaciones obreras del país; **c)** Que el pacto sea firmado para sostenerse por tiempo indefinido; **d)** Incluir en dicho pacto a los sindicatos nacionales que estén radicados en el Distrito Federal para logro de un movimiento unitario; **e)** Integrar un organismo nacional del pacto, que lo constituyan tres representantes de las organizaciones firmantes. (**Excélsior**, 4 de agosto de 1958.)

<sup>86</sup> Revista **Tiempo**, 11 de agosto de 1958.

plazo que comenzaba el 7 de agosto y terminaba el 27 del mismo mes.

Es importante hacer notar que durante esta primera huelga ferrocarrilera, los sectores empresariales constituyeron un factor de presión determinante en la dinámica del proceso. Con motivo del paro ferrocarrilero, el Centro Patronal del Distrito Federal publicó un desplegado en donde se pedía al Estado una reglamentación más estricta del derecho de huelga.<sup>87</sup> La desaprobación de los grupos patronales a la forma en que el gobierno había manejado el conflicto, se hizo más evidente con motivo de la solución que las autoridades dieron a la pugna entre los vallejistás y la burocracia sindical. Por ejemplo, el ingeniero Juan Sánchez Navarro, presidente de la CONCANACO, mostró su preocupación de que el mal precedente del caso pudiera extenderse a otros sindicatos de la industria.<sup>88</sup>

Adolfo López Mateos asumió la Presidencia el 1º de diciembre de 1958. Durante ese mes los ferrocarrileros hicieron ciertas proposiciones al nuevo presidente a fin de elevar el nivel de operación de la empresa, proposiciones que afectaban directamente a las compañías norteamericanas<sup>89</sup> y a la organización de la propia empresa Ferrocarriles Nacionales de México.<sup>90</sup>

El 24 de febrero de 1959, con motivo de la revisión del contrato colectivo de trabajo, el sindicato planteó un aumento del 16.66 por ciento (sobre los 215 pesos de aumento ya obtenidos), atención médica y medicinas para los familiares de los trabajadores, 10 por ciento como fondo de ahorro sobre todas las prestaciones y construcción de casas habitación con la aportación de 10 pesos diarios por concepto de renta por los trabajadores.<sup>91</sup>

La respuesta de distintos sectores sociales no se hizo esperar. La oposición a Vallejo cubrió grupos empresariales, algunos miembros de la Cámara de Diputados, el procurador general de la República y el Bloque de Unidad Obrera (BUO). Sin embargo este conjunto de presiones no evitó que la huelga ferroviaria estallara el 25 de febrero de 1959.<sup>92</sup>

<sup>87</sup> *Excélsior*, 6 de agosto de 1958.

<sup>88</sup> *Excélsior*, 7 de agosto de 1958.

<sup>89</sup> Gilberto Rojo Robles, *Yo acuso al Ministerio Público*, México, Ed. Consejo Nacional Ferrocarrilero, 1962, p. 7.

<sup>90</sup> *Excélsior*, 14 de febrero de 1959. El sindicato proponía la suspensión de 868 puestos de confianza, incluidos la policía especial; eliminación de las consolidaciones de flete y documentadoras de express y establecimientos de oficinas recolectoras y de distribución de flete; eliminación de toda erogación que haga a la empresa por concepto de sostenimiento de camarillas y grupos sindicales; suspensión de toda propaganda que no sea verdaderamente indispensable; estricto control y comprobación de los contratos que otorga la empresa.

<sup>91</sup> *Excélsior*, 24 de febrero de 1959.

<sup>92</sup> *Excélsior*, 26 de febrero de 1959.

Ese mismo día la empresa declaró que no estaba en posibilidades de satisfacer las demandas planteadas por el sindicato.

Poco después las autoridades del trabajo declararon "ilegal" la huelga, y las autoridades judiciales negaron a los trabajadores el amparo solicitado contra dicha resolución. El CEN del STFRM, presidido por Vallejo, decidió pactar con la empresa un nuevo arreglo reduciendo a dos las demandas: el pago del 16.66 por ciento sobre el aumento de 216 pesos y la reparación a las violaciones del contrato colectivo.<sup>93</sup> El paro de operaciones fue suspendido y se reiniciaron las pláticas, pero finalmente la gerencia declaró que no se había llegado a ningún arreglo dado que la empresa no podía conceder el 16.66 por ciento de aumentos. Ante la respuesta, los ferrocarrileros emplazaron por tercera vez a huelga a la empresa Ferrocarriles Nacionales ante la Secretaría de Trabajo.

La huelga estalló el 25 de marzo de 1959.<sup>94</sup> El secretario de Trabajo, Salomón González Blanco, afirmó que el gobierno no podía seguir participando en las pláticas mientras persistiera la amenaza de los paros, y esta misma posición fue sostenida por la empresa. Así pues, las pláticas entre ferrocarrileros y empresa se suspendieron, al mismo tiempo que la huelga era declarada inexistente por la Junta de Conciliación y Arbitraje.<sup>95</sup>

El STFRM, para romper el *impasse* en que había caído el conflicto, propuso a la Secretaría de Gobernación que la empresa reinstalara a los trabajadores destituidos por motivo de los paros y revocase la orden de descuentos en los salarios devolviendo a los trabajadores lo que ya se les había deducido. El ejecutivo del sindicato, a cambio, gestionaría que mientras se tramitaban las demandas se suspendieran los paros.<sup>96</sup>

El día 28 de marzo se inicia una plática de conciliación entre los dirigentes del sindicato y los secretarios de Trabajo y Patrimonio Nacional. En esta entrevista, dichos funcionarios pusieron como condición la suspensión total de los paros para poder reanudar las pláticas con la empresa. Los dirigentes ferrocarrileros, a su vez, denunciaron el conjunto de represalias de que eran objeto los trabajadores: el desalojo de las casas-campamento de los reparadores de vías, el despido masivo efectuado el día 27 de marzo en todas las terminales importantes del servicio ferroviario contra los trabajadores que habían participado activamente en el movimiento y la aprehensión de algunos dirigentes locales sin orden judicial. La comisión solicitó que la empresa y el Estado suspendieran ese

<sup>93</sup> Vallejo, *op. cit.*, pp. 45-46.

<sup>94</sup> Luciano Cedillo Vázquez, *De Juan Soldado a Juan Rielero*, México, Ed. Publicaciones Mexicanas, SCL, 1963, pp. 65.

<sup>95</sup> *Excélsior*, 26 y 27 de marzo de 1959.

<sup>96</sup> Demetrio Vallejo, *op. cit.*, p. 49.

tipo de actividades, y que los despedidos fueran reinstalados en sus puestos, como condición para reanudar sus labores.

Las partes no pudieron ponerse de acuerdo y los secretarios de Estado propusieron la reanudación de las pláticas a las siete de la noche de ese mismo 28 de marzo, pero con la participación de la empresa. Esta segunda sesión no pudo verificarse, ya que a las cinco de la tarde Demetrio Vallejo, Hugo Ponce de León y Alejandro Pérez Enríquez, principales dirigentes del conflicto, fueron aprehendidos.<sup>97</sup>

Paralelamente al arresto de los dirigentes ferrocarrileros, fueron despedidos nueve mil trabajadores ferrocarrileros, ocupados militarmente los locales sindicales y aprehendidos los trabajadores que en ellos se encontraban.<sup>98</sup>

Mientras la represión se hacía extensiva a los miembros del gremio ferrocarrilero en todo el país, el paro continuó hasta el 3 de abril. Gilberto Rojo Robles, secretario de organización del STFRM, en un manifiesto, llamó a la reanudación de labores, prometiendo que con esa medida los presos serían liberados y los locales sindicales devueltos según un ofrecimiento que la Presidencia le había hecho a través del líder campesino Jacinto López.<sup>99</sup>

G. Rojo Robles fue aprehendido poco tiempo después, al mismo tiempo que los trabajadores regresaban poco a poco a sus labores. El día 15 de abril, mediante consejos de asambleas, Alfredo A. Fabela había sido nombrado nuevo secretario general del STFRM; en las secciones locales se operaron medidas similares para elegir a los nuevos representantes sindicales.<sup>100</sup>

### **Petroleros**

El 10 de abril de 1958 en una asamblea general del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), se acordó prorrogar el contrato colectivo de trabajo vigente por un periodo de doce meses más.<sup>101</sup> Previamente, funcionarios de Petróleos Mexicanos (PEMEX) habían hecho declaraciones en el sentido de que las condiciones financieras de la empresa no permitirían renovar el contrato colectivo sin grave daño para la misma, y el secretario general del STPRM, Felipe Mortera Prieto, apoyó esta posición.

El descontento causado por la prórroga se hizo sentir en diversas secciones del país y particularmente en las secciones 34 y 35 del STPRM, con sede en la ciudad de México, en donde la inquietud derivó con el desconocimiento de los secretarios seccio-

<sup>97</sup> Demetrio Vallejo, *op. cit.*, p. 47.

<sup>98</sup> *Excélsior*, 28 de marzo de 1959.

<sup>99</sup> Antonio Alonso, *op. cit.*, p. 147.

<sup>100</sup> *Ibidem*, p. 152.

<sup>101</sup> *Excélsior*, 11 de abril de 1958.

nales. Los dirigentes del grupo disidente, Carlos Castillo e Ignacio Hernández Alcalá, fueron electos secretarios generales de las secciones 34 y 35 en sendas asambleas. Sin embargo su representatividad no fue reconocida ni por la empresa ni por la Secretaría del Trabajo e incluso fueron suspendidos de sus empleos por espacio de dos meses, por considerárseles responsables de la agitación existente en PEMEX.<sup>102</sup> Con tal motivo, el 27 de agosto un grupo de partidarios suyos inició una huelga de hambre a fin de presionar para que se reconsiderara la decisión.<sup>103</sup> Los trabajadores petroleros en huelga de hambre obtuvieron el apoyo inmediato, entre otros, del STFRM, Sindicato de "El Ánfora", MRM y Alianza de Telegrafistas.<sup>104</sup> A escasos dos días varios escuadrones de granaderos penetraron al edificio de PEMEX y arrojaron bombas lacrimógenas contra los huelguistas. El saldo fue de nueve heridos y veintisiete golpeados.

En este caso la represión había precedido a la negociación. El acuerdo a que se llegó posteriormente con el secretario de Gobernación, Ángel Carvajal, y con el subsecretario de Trabajo, Salomón González Blanco, se limitó a ratificar el desconocimiento de los líderes Castillo y Hernández Alcalá<sup>105</sup> y a prometer como compensación que el 17 de septiembre siguiente se efectuarían elecciones extraordinarias para designar nuevos dirigentes.<sup>106</sup>

El 18 de septiembre la prensa nacional informó que las elecciones en las secciones 34 y 35 del sindicato petrolero se habían efectuado sin ningún incidente.<sup>107</sup> Al día siguiente la Secretaría del Trabajo reconoció legalmente a Carlos Castillo e Ignacio Hernández Alcalá como dirigentes de las Secciones 34 y 35 respectivamente.<sup>108</sup>

La situación "anormal" en lo establecido en el STPRM no duró mucho tiempo, ya que el 13 de diciembre se produjo un violento zafarrancho entre los grupos en pugna, que tuvo como resultado varios heridos graves. No obstante, la X Convención de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana eligió como nuevo secretario general del CEN del STPRM al líder de la zona de Poza Rica, Pedro Vivanco García, conocido por su conducta delictuosa. Al mismo tiempo, la X Convención aprobó las elecciones celebradas inmediatamente antes en la sección 38, a pesar de los hechos de violencia que se presentaron en las mismas. Ismael Cerecero

<sup>102</sup> **Excélsior**, 1 de agosto de 1958.

<sup>103</sup> **Excélsior**, 27 y 28 de agosto de 1958.

<sup>104</sup> **Excélsior**, 28 de agosto de 1958.

<sup>105</sup> Salomón González Blanco adujo que las elecciones se habían realizado fuera de lo establecido por los estatutos del STPRM.

<sup>106</sup> **Excélsior**, 31 de agosto de 1958.

<sup>107</sup> **Excélsior**, 18 de septiembre de 1958.

<sup>108</sup> **Excélsior**, 19 de septiembre de 1958.

Barrera, afín a los intereses de la alta burocracia sindical, pasó a sustituir al efímero Ignacio Hernández Alcalá.<sup>109</sup>

### Consideraciones finales

En las páginas anteriores pudimos apreciar algunas de las modalidades específicas del autoritarismo del Estado mexicano, que se conjuga con una admirable flexibilidad dada por la amplitud de su campo de acción.

El Estado contemporáneo en México es el resultante histórico de un accidentado proceso de formación y consolidación que partió del movimiento armado de 1910. Las características de la participación de las masas en esta gran conmoción social imprimieron su sello distintivo al Estado posrevolucionario, al grado de que una de sus más importantes fuentes de legitimidad consiste en aparecer como heredero natural de las justas reivindicaciones populares expresadas en la revolución.

Hemos visto que, en el plano de la realidad, el Estado ha propiciado un modelo de desarrollo capitalista que si bien permite un relativo mejoramiento en las condiciones de vida de grandes núcleos de la población —relativo, en cuanto a que problemas básicos como la desnutrición, el analfabetismo, la salud pública, la vivienda, continúan a niveles alarmantes—, tiende a acentuar las desigualdades en la estructura social.

El proyecto de los grupos que a la postre resultaron beneficiados de la revolución —nueva burguesía, inversionistas extranjeros y ciertos sectores medios— se concretizó merced al control ejercido sobre los grupos subordinados.

Este control que se expresa en última instancia como aceptación al orden establecido, se implementa a través de múltiples mecanismos en que confluyen elementos económicos, políticos, jurídicos e ideológicos. Las formas de dominación incluyen, en este sentido, desde las reformas sociales a favor de ciertos grupos potencialmente peligrosos, hasta el uso de la violencia física.

En el caso de la clase obrera, señalamos la importancia que tiene su encuadramiento, a través de distintas confederaciones, la más importante la Confederación de Trabajadores de México (CTM), al partido oficial. Esta relación permite al aparato político contar con una amplia base de sustentación que se hace explícita como fuerza electoral y de movilización. La capacidad de control sobre la clase obrera organizada —cuya importancia cualitativa no puede ser subvalorizada— fortalece al Estado al quedar constituida como base de apoyo a ciertas medidas internas o bien internacionales que enfrentan resistencia en grupos de poder. De la misma manera funciona también como elemento de presión y aun intimidación frente a movimientos contestatarios.

<sup>109</sup> Revista **Tiempo**, 22 de diciembre de 1958.



En el plano laboral, y de acuerdo con la legislación vigente, el Estado funge como mediador en las relaciones entre capital y trabajo. La facultad de decisión en aspectos tales como legalidad o ilegalidad de una huelga, la personalidad jurídica de los sindicatos, etcétera, ha operado como un obstáculo determinante para los intentos de construir sindicatos independientes.

Al interior de los sindicatos la sujeción directa de las bases obreras se da a través de sus propios dirigentes. En efecto, en la mayor parte de los casos, los hechos demuestran que la actuación de los líderes —baste señalar la autolimitación en las demandas reivindicativas— obedece más a sus compromisos con la alta burocracia sindical, el proyecto del grupo gobernante y aun los círculos empresariales, que a los verdaderos intereses de sus representados.

El poder de las camarillas sindicales establecidas se encuentra reformado por el marco estatutario de sus organizaciones. Éste determina una gran centralización de funciones en los llamados Comités Ejecutivos y, además de las cláusulas de exclusión y exclusividad, incluye severas medidas disciplinarias susceptibles de ser utilizadas contra elementos disidentes.

La viabilidad de estas formas de control se fundamenta también en las particularidades del origen social, la composición interna y la posición, dentro de la estructura social, del sector organizado de la clase obrera.

El estudio de caso que realizamos, los movimientos sociales de 1958 —telegrafistas, maestros, ferrocarrileros, petroleros— presentaron diferencias sustanciales. No obstante, subrayamos que existió entre ellos un punto de unión representado por el objetivo común de lograr que las autoridades reconociesen como legales las directivas electas democráticamente por sus bases y que eran independientes y, por tanto, opositoras de la burocracia sindical.

Resalta también el hecho de que todos los grupos movilizados pertenecían ya fuera a las dependencias públicas o a las empresas descentralizadas, y en este sentido dependían del Estado. Esta peculiaridad hace que los movimientos de tipo laboral se conviertan con mayor rapidez en movimientos de tipo político. El Estado responde aquí como patrón ante las demandas de los trabajadores.

Los métodos de cooptación, desprestigio, sanciones económicas, ceses, intimidación, violencia física y otros que utiliza el Estado contra los elementos disidentes, se realizan a través de distintas instancias.

En este caso se encuentra a un primer nivel la burocracia del propio sindicato del que se trate (SNTE, STFRM, STPRM), que será la que mantenga una lucha más directa con el "brote rebelde".

Por encima de estas directivas sindicales están las federaciones, confederaciones u organismos superiores, como el Bloque de

Unidad Obrera. La alta burocracia de estos organismos entra en acción cuando la gravedad del asunto lo amerita. Las acciones que lleve a cabo para apoyar a sus camarillas afines en los sindicatos son muy variadas, pero casi siempre incluyen declaraciones públicas de gran agresividad contra sus enemigos y aun contra el gobierno si éste —forzado por las circunstancias, como en 1958— otorga concesiones que lesionen sus intereses.

Los titulares de las dependencias estatales o directores de las empresas fungen como patrones a lo largo de las negociaciones y les es permitido conceder y retractarse sin detrimento de la efectividad de su función pública. Lo mismo puede decirse de los secretarios de Estado —generalmente del Trabajo y Gobernación— que concurren a las pláticas de advenimiento.

La Secretaría del Trabajo y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje desarrollan una función muy especial, pues en sus manos está el reconocimiento legal de la representación sindical. Este reconocimiento reviste singular importancia, ya que constituye una condición **sine qua non** para que los líderes de un determinado grupo tengan la posibilidad de defender los intereses de sus representados. En efecto, la legislación de la materia establece el sindicato único en las empresas o dependencias estatales, y es el que tiene, en todos los casos, la personalidad jurídica necesaria para llevar a cabo las funciones que naturalmente le corresponden.

El presidente de la República, como la más alta autoridad del país, se sitúa por encima no sólo de los grupos en pugna, sino de todos los niveles administrativos y políticos y sus decisiones tienen un carácter casi inapelable. Se mantiene la imagen de que las medidas arbitrarias de las instancias anteriores se ejecuten a sus espaldas, y dadas las amplísimas atribuciones que su cargo le confiere, las distintas facciones buscan obstinadamente el medio de conseguir su respaldo.

Las anteriores mediaciones no excluyen la posibilidad de recurrir al uso de la violencia institucionalizada. En 1958 y 1959 se procedió a privar de la libertad física a los principales líderes de los grupos disidentes mediante la acción del poder judicial. Esas detenciones, por otra parte, tuvieron un efecto desmovilizador dado el agudo liderazgo carismático que caracterizó a los movimientos.

Por último, se utilizan las fuerzas del orden —policía y ejército— para reprimir manifestaciones, huelgas de hambre, para desalojar locales sindicales o bien como simple elemento intimidatorio.